

**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
**República Dominicana**

**Título del Proyecto:** Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19

**Número del Proyecto:** 00142077

**Asociado en la Implementación:** PNUD

**Fecha de Inicio:** 17 de marzo 2022 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre 2022

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 8 de febrero 2022

**Breve Descripción**

El objetivo de este proyecto es operativizar una estrategia de localización de la Agenda 2030 en tres municipios de la provincia de Barahona la cual responda a las necesidades socioeconómicas surgidas a causa de los efectos de la pandemia del COVID-19 con un enfoque de género e inclusión, y promueva la aceleración de los ODS con respecto al marco de planificación local y nacional. Esta intervención da continuidad al Plan de Iniciación ejecutado por el PNUD desde junio 2020 hasta diciembre 2021 en alianza con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). El PNUD como programa integrador y facilitador de la Agenda 2030 y los ODS propone esta estrategia de localización, cuyo brazo operativo son las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel – plataformas ODS, como solución local, integral y eficiente con miras a ser operativizada y escalada a otros territorios del país.

**Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):**

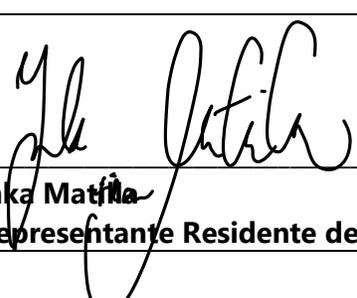
Para 2022, las instituciones públicas están fortalecidas y pueden garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el disfrute efectivo de los derechos humanos sin discriminación y poniendo el acento en los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad y los migrantes.

**Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:**

Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana. (GEN 2)

<b>Total de recursos requeridos (cash):</b>	USD 138,624.56	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>PNUD:</b>	
	<b>AACID</b>	USD 138,624.56
	<b>Gobierno:</b>	
	<b>Especie (PNUD):</b>	USD 91,391.00
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas):

<b>PNUD</b>	
	
<b>Inka Matilla</b> Representante Residente del PNUD	<b>Fecha:</b> 22/3/2022

---

## LISTA DE ABREVIATURAS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASOMURE	Asociación de Municipios de la Región Enriquillo
CDS	Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible
CESAL	Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina
CPD	Documento de Programa de País
DIM	Modalidad de Implementación Directa
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
ICV	Índice de Vulnerabilidad ante choques Climáticos
IDG	Índice de Desarrollo Humano relativo al Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MAPS	Mainstreaming, Acceleration, and Policy Support
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
MUDE	Mujeres en Desarrollo Dominicana
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PACODE	Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIA	Rapid Integrated Assessment
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UAES	Unidad de Análisis Económico y Social
UNSDCF	United Nations Sustainable Development Cooperation Framework (Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible)
UCATEBA	Universidad Católica Tecnológica de Barahona
VIOTDR	Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

### Impacto del COVID-19 en el desarrollo sostenible

El desafío de acelerar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 ya era considerable antes de la emergencia sanitaria del COVID-19. Las repercusiones de esta pandemia a nivel global han exacerbado los retos que tenían los países en materia de desarrollo sostenible, sumándose a la situación agravada por los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la polarización política, el aumento de la pobreza y las desigualdades sociales y económicas, el cuestionamiento del multilateralismo, entre otros desafíos vigentes del desarrollo. Asimismo, todavía se espera que los países logren combinar unos índices elevados de desarrollo humano con una huella ecológica mínima.

En este contexto, la pandemia ha hecho que los países reorienten sus esfuerzos y recursos no sólo para responder a esta crisis sanitaria, sino también para mitigar las repercusiones políticas, institucionales, sociales y económicas, siendo los más afectados aquellos grupos en mayor situación de vulnerabilidad, en particular las mujeres. De esta manera, los gobiernos, con apoyo de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, continúan desarrollando y ejecutando planes de estímulo económico inclusivos que buscan reestablecer los medios de vida de las personas que han caído en la pobreza recientemente, y los sectores productivos y las cadenas de valor de los pequeños negocios.

Con más de 281 millones de contagios y más de 5 millones de personas fallecidas por el COVID-19 a nivel global<sup>1</sup>, la República Dominicana registra 417,270 casos de personas confirmadas positivas y 4,246 defunciones en términos de cifras acumuladas<sup>2</sup>. Este fenómeno ha afectado principalmente a las provincias más urbanizadas del país, sin embargo, la pandemia y sus efectos se han esparcido por todo el territorio nacional y en la vecina República de Haití.

La evaluación socioeconómica SEIA de los efectos de la pandemia COVID-19, realizada por el PNUD en coordinación con UNICEF, UNFPA, OIM, ONUSIDA y el Gabinete de Políticas Sociales en 7.000 hogares, revela que el 26,0% de la población trabajadora indicó haber recibido menores ingresos; el 27,6% de los hogares afirmó que al menos una persona perdió su trabajo temporalmente y el 6,2% definitivamente. Es importante señalar que, de los hogares encuestados, el 51,2% estaba encabezado por una mujer, de los cuales el 19,9% indicó una pérdida temporal de un empleo y el 10,7% una pérdida permanente, mientras que, para los hogares encabezados por hombres, el 17,6% reportó una pérdida temporal de un empleo, y 7,9% de pérdida de empleo permanente. Si bien esta pandemia afecta a todas las personas, otras experiencias de brotes epidemiológicos en el país demuestran que las brechas sociales y económicas preexistentes aumentan, y que las personas y familias en mayor situación de vulnerabilidad son las más afectadas; como las mujeres, las familias en situación de pobreza, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y personas que trabajan por cuenta propia o en el sector informal. Datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) nos indican que las mujeres se encuentran en el segmento más vulnerable entre las personas que viven en pobreza y que a partir de la crisis por el COVID-19 ha aumentado el número de mujeres en pobreza de 115 mujeres por cada 100 hombres en el 2018, a 117 mujeres por cada 100 hombres en el 2020. Por otra parte, se estima que en América Latina y el Caribe la violencia de género aumentó en un 30% durante el confinamiento más estricto de la pandemia, aunque la posibilidad de presentar denuncias en el país fue limitada. En cuanto a lo referente a los cuidados, las mujeres conforman el 67% de la fuerza laboral del sector salud del país e invierten

---

1 WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard, actualizado a la fecha 29 de diciembre de 2021. Recuperado de: <https://covid19.who.int/>.

2 Ministerio de Salud Pública, Panorama General COVID-19 en la República Dominicana, actualizado a la fecha de 29 de diciembre de 2021.

cuatro veces más tiempo que los hombres en el trabajo de cuidado no remunerado, según datos de la ONE. Sin embargo, la participación de las mujeres en la toma de decisiones hacia acciones concretas y de políticas y de medidas públicas en respuesta a la pandemia ha sido limitada porque la mayoría de las instituciones públicas son lideradas por hombres, en el caso de la República Dominicana sólo el 37% de miembros de los Task Force de COVID-19 eran mujeres (datos del COVID-19 Global Gender Response Tracker).

Sumado a lo anterior, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) representan uno de los sectores más afectados por el COVID-19. En la República Dominicana, estas representan más de un 98% del tejido empresarial, aportan el 39% del PBI, y generan más de 2.5 millones de empleos. Estas cifras convierten a las mipymes en uno de los motores más importantes para el desarrollo económico y social del país. Entre los meses de enero a septiembre de 2020, el 76.3 % de las empresas reportó disminución en los ingresos por ventas o servicios y un 60.5 % haber experimentado un cierre temporal de sus negocios<sup>3</sup>. Según el documento “Mujeres y MiPymes: Análisis de la Situación y Afectaciones por la Crisis de la Covid-19” elaborado a partir de los resultados de la “Encuesta de Afectaciones Económicas a MiPymes por la Crisis de la COVID-19”, por el PNUD y el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), con la participación de 2,957 MIPYMES, las MIPYMES lideradas por mujeres fueron afectadas en un 14% por encima de las de los hombres y tienen menor acceso a crédito. Asimismo, la brecha digital de género ha sido un obstáculo para el ajuste de las MIPYMES de mujeres, además de que el 45.3% de las mujeres ocupadas se encuentran en el empleo informal afectando su protección social y seguridad económica.

### **Compromisos y avances en la Agenda 2030 a nivel nacional**

La República Dominicana está comprometida con la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Cumbre de Desarrollo Sostenible en el año 2015, como una respuesta de cooperación global para hacer frente a los desafíos del desarrollo. Desde la formalización de este compromiso, ya como una prioridad nacional, el país ha puesto en marcha diversas acciones para alinear sus políticas, estrategias, metas, y planes nacionales, sectoriales y territoriales con la Agenda 2030. Esto también incluye la identificación de brechas y el desarrollo de estrategias de aceleración de los ODS a nivel nacional y territorial. Es importante indicar que estos avances se sustentan a partir de lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), documento marco de la agenda nacional a futuro.

Como parte de este progreso, en 2016 se constituyó una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS), conformada por instancias de Gobierno, sociedad civil y sector privado. Esta comisión, a través su Secretariado Técnico y sus subcomisiones, apoya y asiste técnica y metodológicamente a las entidades con rectoría o ejecutoras de políticas públicas, a fin de integrar en sus respectivos ámbitos, los objetivos y metas de la Agenda 2030, armonizando o asimilando dichos objetivos a la propia agenda nacional.

De igual manera, en los años 2016 y 2020, dos Evaluaciones Rápidas Integradas de Brechas (*Rapid Integrated Assessment* o RIA, por sus siglas en inglés) fueron realizadas con apoyo del Sistema de las Naciones Unidas en el país. Estas evaluaciones tuvieron como propósito identificar las interconexiones y brechas entre los ODS y los instrumentos de planificación nacional; evidenciando de esta manera tanto los niveles de convergencia como los rezagos existentes con respecto a la alineación del marco nacional con los ODS. Sumado a esto, con apoyo del PNUD, en 2018 se elaboró un informe de financiación para

---

<sup>3</sup> Oficina Nacional de Estadística, “Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE) 2020: impacto del COVID-19 en la actividad empresarial”, 2022.

los ODS, el cual profundiza en los retos que tienen los países clasificados con renta media, en el el caso de la República Dominicana, para acceder a financiamientos en el marco de la Agenda 2030.

Igualmente, un Informe de Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (*Mainstreaming, Acceleration, and Policy Support* o MAPS, por sus siglas en inglés) fue elaborado en 2018 como resultado de una misión interagencial del Sistema de Naciones Unidas (SNU) llevada a cabo entre noviembre y diciembre de 2017 a solicitud del Gobierno. El objetivo de esta asistencia técnica fue comenzar con el desarrollo de una Hoja de Ruta en apoyo a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Este informe identificó cinco aceleradores de desarrollo prioritarios para el país, de los cuales dos de estos fueron priorizados en la agenda nacional: la eliminación de la pobreza multidimensional, y el impulso de una agenda de producción y consumo sostenible.

Por último, dos Informes Nacionales Voluntarios sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido elaborados por la CDS en 2018 y 2021. Ambos representan ejercicios de rendición de cuentas que han sido presentados en el Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por las autoridades dominicanas y difundidos también al resto de la sociedad dominicana. Con respecto al segundo Informe Nacional Voluntario, es importante señalar que este destaca la vinculación favorable de los ODS con los instrumentos de planificación nacional tales como la END 2030, el Plan de Gobierno 2020-2024 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP).

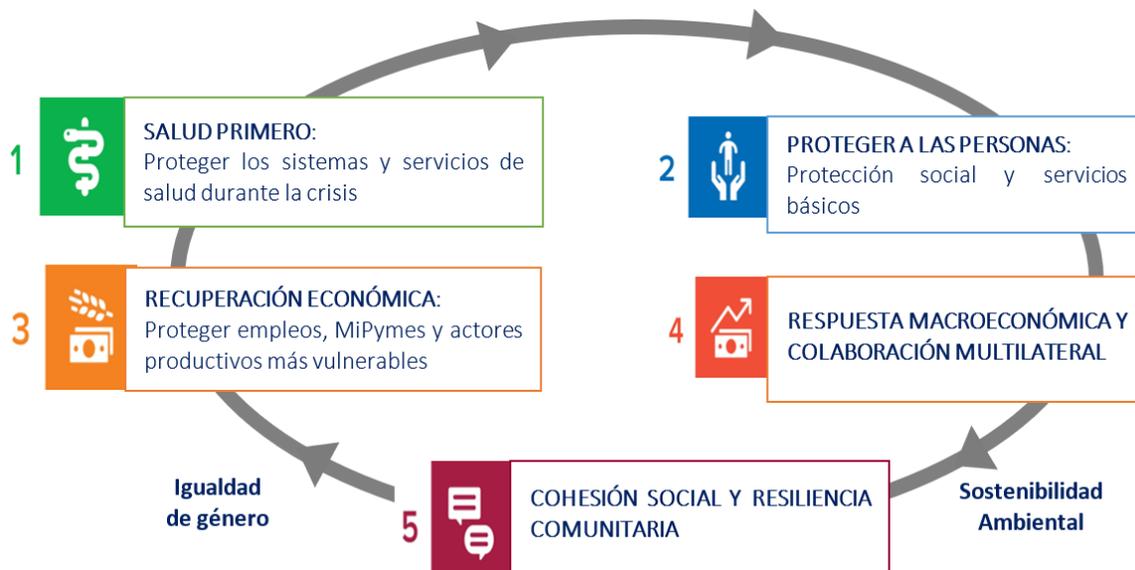
### **Respuesta del PNUD frente al COVID-19**

El PNUD, como organismo técnico principal del Sistema de las Naciones Unidas, ha venido apoyando al Gobierno en acciones de respuesta y recuperación socioeconómica frente a los efectos de la pandemia del COVID-19, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Este organismo ha brindado asistencia técnica a través de diferentes intervenciones las cuales han sido llevadas a cabo en estrecha coordinación con instituciones gubernamentales y el resto de las agencias, fondos y programas del SNU en el país. En este contexto, el PNUD ha liderado y participado en las siguientes iniciativas dirigidas a atender las necesidades surgidas por los efectos del COVID-19, procurando mitigar las repercusiones que comprometen el camino hacia la consecución de la END 2030 y la Agenda 2030:

#### **1. Plan estratégico de respuesta al COVID-19 (SNU)**

Esta iniciativa interagencial tuvo como objetivo proveer al Gobierno y a todos los agentes del desarrollo del país con (i) un análisis de necesidades inmediatas observadas al comienzo de la emergencia sanitaria, principalmente en el ámbito de la salud y a nivel socioeconómico, y (ii) un paquete de intervenciones orientadas a responder a las necesidades identificadas, y a proteger los derechos de las personas afectadas por esta emergencia sanitaria. Este plan estratégico de respuesta fue elaborado de manera conjunta por 14 agencias, fondos y programas del SNU con presencia en el país, estimando para su ejecución una duración de 18 meses y un presupuesto de 40.8 millones de dólares. En el referido plan se describe el impacto del COVID-19 en los ODS y se propone una estrategia integrada multisectorial e interagencial con tres objetivos estratégicos.

A fin de guiar la respuesta y recuperación socioeconómica, el SNU ha planteado cinco pilares de trabajo con miras a avanzar hacia una nueva normalidad postpandemia:



Fuente: Plan estratégico de respuesta al COVID-19, SNU.

## 2. Plan de Iniciación: Respuesta a la emergencia y recuperación COVID-19 en la República Dominicana (PNUD)

Los productos y las actividades propuestos en este Plan de Iniciación buscaron dar respuesta a las prioridades del Gobierno en base a su solicitud de apoyo, así como articular la asistencia brindada por sus socios y donantes en el contexto de la crisis sanitaria. Esta iniciativa estuvo alineada con la Estrategia Global del PNUD para dar respuesta a la pandemia provocada por el COVID-19; con el Plan estratégico de acción y preparación de la OMS /OPS; y con el Plan estratégico de respuesta al COVID-19 interagencial del SNU. El periodo de implementación fue entre abril 2020 y febrero 2021, teniendo como socios y donantes a la Fundación Popular, la Embajada de Canadá, UNICEF, la USAID, y la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones de la República Dominicana.

### 3. Iniciativas para la generación de información sobre el impacto del COVID-19 en el país

El PNUD ha colaborado en diferentes iniciativas orientadas a generar información sobre los efectos del COVID-19 en hogares y mipymes vulnerables con el fin de mitigar los impactos de esta pandemia y contribuir con su recuperación socioeconómica. A continuación, se destacan los más importantes:

- **La Encuesta SEIA Red Actúa** es un esfuerzo del SNU, bajo el liderazgo técnico del PNUD, junto a UNICEF y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), con el fin de medir y valorar el impacto de la pandemia de la COVID-19 en los hogares dominicanos, así como la evolución de estos impactos a través del tiempo. Este proceso de recolección de información ha tenido cinco rondas desde mayo 2020, sobre una muestra de los hogares registrados en la base de datos del SIUBEN. La última ronda se llevó a cabo entre abril y mayo de 2021. Esta iniciativa ha contado con el apoyo de agencias del SNU, así como más de 25 organizaciones de la sociedad civil, permitiendo medir la percepción de los impactos de la pandemia sobre hogares vulnerables en el territorio nacional.
- **La Encuesta de Afectaciones Económicas a Mipymes por la Crisis del COVID-19** representa un esfuerzo articulado entre el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el PNUD, la Universidad de Princeton, y la Vicepresidencia de la República. Esta encuesta tuvo como objetivo conocer la situación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por la

crisis, a fin de proponer acciones integrales encaminadas a mejorar su situación económica y de mercado. La recolección de información se llevó a cabo entre abril y mayo de 2020.

- **El Programa Ponte en Marcha** fue un plan integral de recuperación de las mipymes impulsada por el MICM con apoyo del PNUD y basada en una metodología elaborada por la oficina de PNUD en Ecuador. Esta iniciativa logró impactar a más de 2,000 micro, pequeños y medianos empresarios y empresarias en 2020 con capacitaciones y asesorías especializadas. Además, como resultado de este programa, se ha observado un aumento de un 25% de empresas formalizadas, más de 220 empleos retenidos y generados, y un aumento en las ventas de más de USD\$ 944,735.00<sup>4</sup>. Esta fue una solución innovadora que utilizó la digitalización como catalizador de productividad, sostenibilidad y resiliencia.

### **Soluciones para mitigar el impacto COVID-19 y promover la localización de la Agenda 2030**

La Agenda 2030 es universal, pero los desafíos de desarrollo no se expresan de la misma forma en cada lugar del mundo, por ello es necesario hacer una traducción de los compromisos globales a metas nacionales y locales adaptadas a realidades nacionales y regionales muy diversas. “Localizar” es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales (regionales, locales u otras demarcaciones territoriales) en el logro de la Agenda 2030, abriendo una oportunidad para la revisión de las prioridades y necesidades territoriales y el fortalecimiento de las dinámicas de desarrollo local.

El PNUD, en coordinación con el Gobierno y a través de las diferentes iniciativas impulsadas frente al COVID-19, busca articular, integrar y promover un nexo entre la recuperación socioeconómica a mediano plazo y la planificación del desarrollo local a través de la propuesta de una estrategia de localización de la Agenda 2030. Este esfuerzo está orientado a acompañar al país no sólo en una recuperación resiliente y sostenible, sino también en volver a encaminar su rumbo hacia la consecución de las metas establecidas en la END 2030 y la Agenda 2030. Para este propósito es necesario contar con sistemas de gobernanza a nivel local más sólidos y fortalecidos, articulados con el nivel nacional, sectorial y provincial, ya que es en el nivel territorial donde ocurre realmente el desarrollo sostenible.

En este contexto, el PNUD cuenta con una oferta integrada de servicios para los gobiernos locales, centradas en soluciones, para fortalecer las capacidades de gestión interna de los municipios ante la crisis actual y la mejora de la resiliencia institucional; incluyendo como elementos clave el diálogo social y la gobernanza territorial, y la búsqueda de alianzas nacionales e internacionales para el logro de los ODS y la innovación.

#### **Alianza estratégica entre el PNUD y la AACID**

El PNUD y la AACID han establecido una alianza global para impulsar el desarrollo local y contribuir con las metas de la Agenda 2030 desde una perspectiva de gobernanza multiactor y multinivel, y bajo un marco de coherencia de políticas de desarrollo. Esta alianza se ha expresado de manera concreta en la República Dominicana, por lo que ambas organizaciones acordaron establecer un marco de cooperación enfocado en el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento a los gobiernos locales y territoriales en procesos de localización de ODS.

#### **Plan de Iniciación: Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: una alianza estratégica AACID-PNUD (PNUD)**

Esta iniciativa ha buscado articular la respuesta a las necesidades surgidas a causa de la pandemia del COVID-19 y la realización de acciones que impulsen el desarrollo local a través del diseño y puesta en

---

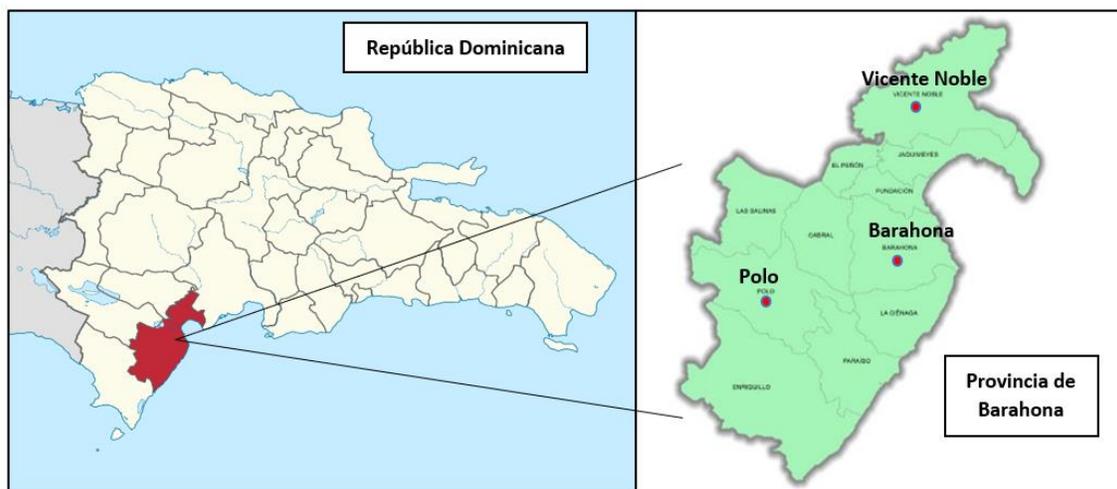
<sup>4</sup> Hoy, Lanzan programa <<Ponte en marcha>> para recuperar pymes, 8 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://hoy.com.do/lanzan-programa-ponte-en-marcha-para-recuperar-mipymes/>

marcha de una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 en tres municipios de la provincia de Barahona, región suroeste del país. Esta intervención, la cual ha sido ejecutada por el PNUD en coordinación con el MEPyD y en asocio con la AACID, tiene como propósito apoyar la respuesta y recuperación socioeconómica de los hogares y las mipymes afectados por la pandemia; impulsar las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS; y promover una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste.

Es importante señalar que este Plan de Iniciación, cuyo periodo de implementación ha sido entre junio de 2020 y diciembre 2021, requiere ser actualizado y revisado en un documento de proyecto, con el propósito de dar cierre a las actividades y a los recursos pendientes de ser ejecutados. Este trámite se sustenta en las políticas y procedimientos del PNUD. En este sentido, el presente Proyecto da continuidad a este Plan de Iniciación para el periodo 2022.

### Alcance de la intervención

El presente Proyecto tiene previsto dar continuidad a la implementación de los objetivos, productos y actividades contemplados en el Plan de Iniciación *"Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: una alianza estratégica AACID-PNUD"*, el cual se ha venido ejecutando en los municipios de Barahona, Vicente Noble y Polo en la provincia de Barahona. Bajo esta premisa, existen importantes avances que este Proyecto debe continuar y finalizar, principalmente a las acciones vinculadas con la recuperación socioeconómica de hogares y pequeños negocios; la elaboración de planes municipales de desarrollo; el fortalecimiento de estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel; y la sensibilización y capacitación sobre el desarrollo local sostenible a ayuntamientos, socios y comunidades.



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, es relevante indicar que la selección de estos municipios se basó en tres criterios clave los cuales fueron (i) el contexto social y económico de la región suroeste del país, en donde se encuentran los principales desafíos del desarrollo, considerando la proximidad con la frontera con Haití y el impacto del COVID-19; (ii) las sinergias con otras intervenciones del PNUD, organizaciones del SNU, y agencias de cooperación, las cuales se ejecutaban en el territorio y que podían apalancar los esfuerzos para futuras acciones estratégicas con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel local; y (iii) la coyuntura política de la gobernabilidad local, la cual inició con un nuevo periodo de Gobierno 2020-2024 en abril de 2020, lo cual promueve la generación y el reforzamiento de alianzas con los gobiernos locales y asociaciones de municipios.

## Resultados alcanzados

Los principales resultados alcanzados por el Plan de Iniciación en su periodo de implementación del 19 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2021, y sobre los cuales el presente Proyecto debe dar continuidad, son los siguientes:

- 2 evaluaciones de impacto del COVID-19 llevadas a cabo en la zona de intervención, una dirigida a hogares pobres y vulnerables (ICV1 e ICV2) y otra a mipymes.
- 125 personas capacitadas y 30 pequeñas y medianas empresas asesoradas para la recuperación de sus negocios en Barahona.
- 2 planes de recuperación socioeconómica del COVID-19 elaborados para los municipios de Polo y Vicente Noble.
- 6 proyectos de recuperación socioeconómica priorizados en los municipios del proyecto. De este total, uno ha sido ejecutado por UCATEBA; otro está en ejecución por Cáritas; y 4 se encuentran en fase de arranque y será implementados por MUDE, CESAL, Piensa y En Marcha.
- 3 Consejos Municipales de Desarrollo conformados con la participación de múltiples actores de la sociedad civil, gremios, organizaciones, asociaciones de productores, entidades gubernamentales, sector privado y academia, entre otros.
- Un Plan Municipal de Desarrollo finalizado y 2 en proceso, en etapa final, en los que se ha transversalizado la Agenda 2030, partiendo de un diagnóstico de brechas ODS.
- Proceso de formulación del Plan Estratégico de Barahona 2030 por iniciar, con asistencia de PNUD para la transversalización de la Agenda 2030.
- Una propuesta metodológica para la formulación de Planes Municipales de Desarrollo con la Agenda 2030 transversalizada elaborada y piloteada.
- Un programa de fortalecimiento de capacidades municipales en fase de diseño con el equipo de SIGOB-PNUD.
- 3 estrategias de comunicación para las plataformas ODS en elaboración.
- Un sistema de seguimiento y apoyo a la gestión municipal que incluye tablero de seguimiento a ODS en fase de conceptualización para su implementación junto al MEPyD.
- 130 personas aprox. sensibilizadas sobre las oportunidades del desarrollo humano sostenible pertenecientes a los Consejos de Desarrollo/Plataformas ODS, incluidas las autoridades locales, personal técnico de las municipalidades de la región Enriquillo y personal de FEDOMU.
- Una alianza estratégica alcanzada con ASOMURE para la sensibilización en materia de localización de ODS y una alianza estratégica con FEDOMU en fase de exploración

---

## II. ESTRATEGIA

### Alineamiento estratégico con el marco de planificación nacional de desarrollo

La presente intervención está alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana (Ley orgánica No 1-2012) a través de su primer y segundo eje estratégico, dentro de los cuales se han identificado una serie de objetivos generales vinculados con la democracia participativa y ciudadanía responsable, la cohesión territorial, la igualdad de derechos y oportunidades, y empleos suficientes y dignos.

De esta manera, este Proyecto se articula con el primer eje estratégico “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”; en particular mediante el objetivo específico 1.1.2 “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”

Adicionalmente, la presente iniciativa responde al segundo eje estratégico “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna, y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”; especialmente al objetivo específico 2.4.1 “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”.

Es importante señalar que el Proyecto, a través de la END 2030, también se encuentra alineado con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP) al contribuir a la consecución de un grupo de políticas priorizadas en sus lineamientos estratégicos. Estas prioridades están dirigidas a impulsar políticas públicas territoriales y municipales; la promoción de las micro, pequeña y medianas empresas; y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

### **Alineamiento estratégico con el marco de planificación del PNUD**

Por otro lado, el Proyecto se articula con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (MANUD), a partir de 2020 denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas del Inglés: United Nations Sustainable Development Cooperation Framework) y el Documento de Programa País del PNUD 2018-2022 (CPD). Con respecto al MANUD, existe una alineación directa con el Área 1: “Fortalecimiento institucional y derechos humanos”, y el Efecto 3.1: “Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes”. En cuanto al CPD, el Proyecto se vincula con el Producto indicativo del programa para el país “4.4 Prácticas económicas y laborales inclusivas fomentan el desarrollo económico local”.

Asimismo, el Proyecto se vincula con el Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, contribuyendo a la Solución Emblemática 1: “Mantener a las personas al margen de la pobreza” y a la Solución Emblemática 2: “Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable”. Con relación al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, esta iniciativa se articula con (i) tres direcciones de cambio: transformación estructural, no dejar a nadie atrás, y fomentar la resiliencia; (ii) dos soluciones emblemáticas: pobreza y desigualdad, y gobernanza; y finalmente (iii) dos catalizadores: innovación estratégica y financiación para el desarrollo.

Adicionalmente, el Plan Estratégico del PNUD para el período 2018-2021 concibe plataformas de apoyo a los países con el fin de ayudar a los países a diseñar y entregar soluciones integradas a los ODS. Estas plataformas responden a la necesidad de abordar los problemas complejos de desarrollo sumando la colaboración de una serie más amplia de interesados, impulsando alianzas y espacios de entendimiento para lograr una visión compartida y acuerdos para desarrollar soluciones innovadoras.

Finalmente, esta intervención responde al Memorandum de Entendimiento entre el PNUD y la AACID firmado en 2018 y al Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE), instrumentos que buscan fortalecer la gobernanza multinivel y multiactor a través de la estrategia de territorialización de la agenda 2030 y los ODS en países prioritarios, promoviendo el diálogo con gobiernos nacionales y subnacionales, y la alineación de actores y procesos en el marco de la eficiencia de la ayuda.

## Justificación del Proyecto

La República Dominicana reporta significativos avances en cuanto a la definición de políticas públicas que serán impulsadas en el mediano plazo, las cuales están orientadas a los logros, de manera integrada, de los objetivos y metas de la END 2030, el Programa de Gobierno, y los ODS. Estas políticas están definidas en el PNPS 2021-2024, instrumento de planificación nacional que ha sido concebido con un enfoque territorial y que busca el cierre de brechas estructurales entre los territorios en los distintos componentes del desarrollo económico, social y ambiental, considerando las repercusiones del COVID-19.

En base a lo anterior, la década de la acción para acelerar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 y los ODS ha pasado a ser no sólo la década de los desafíos y la innovación; sino también la década de la respuesta y la mitigación de los efectos globales, nacionales y locales de esta crisis sanitaria. En este periodo de nueva normalidad, ya no es posible diseñar e implementar políticas públicas sin incorporar acciones concretas y efectivas que promuevan la respuesta y recuperación de los efectos de esta emergencia sanitaria tanto a nivel nacional como territorial.

No obstante, la pandemia también ha significado una oportunidad para crear y diseñar soluciones integrales y eficientes a nivel nacional y territorial que hagan frente a los efectos de esta crisis e impulsen el desarrollo sostenible a la velocidad y escala ahora requeridas en el horizonte de la Agenda 2030. En este sentido, es importante precisar que es en el territorio en donde más se evidencian estos desafíos, ya que ahí es donde realmente ocurre y es impulsado el desarrollo sostenible.

Por tanto, la propuesta de una Estrategia de Localización de la Agenda 2030, la cual ha sido diseñada en el marco del Plan de Iniciación "*Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: una alianza estratégica AACID-PNUD*" y que terminará de ser operativizada en el presente Proyecto, se hace necesaria. Esto es no solo para acelerar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 bajo un enfoque territorial, sino también para responder a las necesidades surgidas a causa de los efectos del COVID-19; asegurando el nexo de la recuperación socioeconómica con el desarrollo local, evitando que se recrudescan las brechas existentes, sobre todo aquellos grupos con mayor situación de vulnerabilidad, y garantizando la reinserción equitativa de las personas y las familias a la vida productiva en un escenario postpandemia.

### **El PNUD como integrador de la Agenda 2030 y facilitador de su localización a nivel territorial**

Una de las prioridades para avanzar con las metas de la Agenda 2030 es su localización a nivel territorial. "Localizar" es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales (regionales, locales, u otras demarcaciones territoriales) en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hechos<sup>5</sup>.

En la República Dominicana, el PNUD ha jugado un papel clave para la creación de políticas públicas inclusivas y del desarrollo sostenible tanto local como nacional. Durante décadas ha sido uno de los principales aliados de los gobiernos y otros socios para garantizar en el país la eficacia de las ayudas, el fortalecimiento de las capacidades y credibilidad de las acciones. En el caso de apoyo a los gobiernos locales, algunos de los valores que agrega el PNUD a la gestión en el territorio son:

- Experiencia y el conocimiento en la implementación de iniciativas en el nivel local en los últimos 20 años, en función de las realidades territoriales dominicanas, orientadas al logro de los

---

<sup>5</sup> Grupo de trabajo Global de gobiernos locales y regionales, 2016. Guía para la Localización de los ODS: implementación y monitoreo subnacional.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y actualmente los ODS, en especial en regiones cuyos indicadores muestran un mayor atraso en su cumplimiento.

- Conocimiento de metodologías, mecanismos e instrumentos concretos y probados de experiencias similares de la región, y en las cuales se ha demostrado disminución de pobreza, valorización de las potencialidades y mejora en los indicadores de desarrollo humano.
- Capacidad administrativa, técnica y funcional para implementar recursos en el muy corto plazo y acciones que permitan identificar y priorizar las principales demandas territoriales del país, de manera participativa y consensuada y canalizar conjuntamente con el gobierno y otros actores, las alternativas de soluciones.
- Capacidad organizativa para generar alianzas territoriales, nacionales e internacionales y metodologías de articulación y coordinación en función de la implementación de las soluciones en los territorios, sobre la base de criterios participativos y de acuerdo con las prioridades identificadas por los gobiernos locales.

Las soluciones desarrolladas por el PNUD en apoyo a los gobiernos locales incluyen una combinación integrada de asesoría a políticas, asistencia técnica, finanzas y programas, enfocadas en el marco de la Agenda 2030. El PNUD trabaja en estrecha colaboración con actores clave del gobierno dominicano a nivel central y local, la sociedad civil, la academia, el sector privado y actores de la cooperación para impulsar la Agenda 2030.

De manera particular se destaca el trabajo con la Liga Municipal Dominicana, el MEPyD, específicamente con la Comisión de ODS, el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional (VIOTDR), y la Unidad de Análisis Económico y Social (UAES), las instituciones que conforman el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, el MICM, y diversas instituciones con incidencia en la gestión del territorio.

Adicionalmente, otros instrumentos desarrollados por el PNUD permiten garantizar en los territorios una medición adecuada y equitativa, tales como Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), Índice de Vulnerabilidad ante choques Climáticos (IVACC) y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), entre otros.

### **Estrategia de Localización de la Agenda 2030<sup>6</sup>**

La Estrategia de Localización de la Agenda 2030 que propone el PNUD tiene como objetivo integrar y priorizar las acciones de respuesta y recuperación ante los impactos socioeconómicos causados por la pandemia en los mecanismos y las estructuras de la planificación del desarrollo local, de tal manera que se promueva la articulación con la planificación nacional y sectorial, y se impulse la consecución de la Agenda 2030 en el país. En sentido, esta estrategia busca contribuir a la superación de la crisis desde una perspectiva de inclusión, sostenibilidad, cohesión social y territorial, y resiliencia.

Con miras a la implementación de esta estrategia, metodológicamente, se conciben cuatro líneas de acción las cuales facilitan el diseño y la ejecución de políticas orientadas a fortalecer el desarrollo local:

#### *Líneas de acción*

1. Planificación del desarrollo sostenible. Se apoya la planificación del desarrollo desde una mirada integral, sostenible e inclusiva a largo plazo, a través de la participación de actores diversos del

---

<sup>6</sup> *One Pager* PNUD, 2021. Estrategia de Localización de los ODS. Una estrategia para el impulso de la territorialización de la Agenda 2030 en un contexto de respuesta y recuperación a los impactos del COVID 19.

territorio organizados en plataformas ODS, de manera conectada con el nivel nacional. Se requiere la generación y el análisis permanente de datos para el monitoreo de los avances.

2. Acción. Se ejecutan acciones prioritarias para la reducción de las brechas ODS en los territorios, prestando especial atención a la recuperación socioeconómica del COVID-19. Se generan alianzas estratégicas para el apalancamiento de recursos y la financiación de los planes.
3. Fortalecimiento de las capacidades. Se apoya el desarrollo de capacidades para el avance hacia los ODS, principalmente de los gobiernos locales, nacionales y provinciales, y de aquellos actores que forman parte de las plataformas ODS.
4. Comunicación y sensibilización. Se impulsan acciones de comunicación y sensibilización dirigidas a generar apropiación de los ODS entre instituciones locales, personas tomadoras de decisiones, y la ciudadanía. Se promueve la rendición de cuentas sobre la ejecución y la participación activa de la población.

### **Plataformas para el avance de los ODS a nivel local**

La Estrategia de Localización de los ODS se construye a partir de la creación y/o el fortalecimiento de las estructuras de desarrollo local o plataformas ODS, las cuales vienen a ser su brazo operativo. Estas plataformas son espacios de articulación multinivel y multiactor cuyo objetivo es promover la Agenda 2030, analizar situaciones, y gestionar soluciones a los desafíos que surgen en el logro de los ODS. A nivel municipal, estas plataformas se construyen a partir de los Consejos Municipales de Desarrollo Económico y Social, pues en ellos convergen tanto el gobierno local como las instituciones públicas, los sectores económicos, la academia y las organizaciones de la sociedad civil; potenciando así su rol como espacio democrático con representación de todos los intereses y colectivos del territorio.

Asimismo, los Consejos Municipales de Desarrollo Económico y Social son fortalecidos en su capacidad para producir y gestionar datos locales y reciben acompañamiento para ampliar su capacidad de articulación y liderazgo local. Esta capacidad de articulación está enfocada al avance en sus metas de desarrollo a través de la resolución de problemas locales, la negociación y la coordinación con las instancias del gobierno nacional.



## Teoría del cambio

Las plataformas ODS gestionan alianzas e impulsan las acciones necesarias para el desarrollo local sostenible

La gestión municipal fortalecida promueve la localización de la Agenda 2030 y su consecución en la planificación local

La recuperación socioeconómica permite cerrar brechas de desarrollo preexistentes al COVID-19 en los grupos más afectados por la pandemia (i.e. mujeres, personas con discapacidad, y adultos mayores)

Las acciones estratégicas identificadas en los territorios se articulan con los planes sectoriales, provinciales y nacionales, permitiendo la financiación del desarrollo local

### Situación actual

Persistencia de desafíos de desarrollo en el ámbito local exacerbados por los efectos del COVID-19

1. Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana.

1.1. Apoyo a la respuesta y recuperación socioeconómica frente a los impactos del COVID-19 en los territorios focalizados

1.2. Impulso a las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS

1.3. Puesta en marcha de una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste

1.4. Apoyo al monitoreo y seguimiento de la estrategia de coordinación

Medios de vida y sectores productivos recuperados en los territorios focalizados

Plataformas ODS fortalecidas para impulsar el desarrollo sostenible

Personas, funcionarios públicos y actores clave de los territorios capacitados para avanzar hacia los ODS en el ámbito local

Planificado el desarrollo de los territorios de manera sostenible e inclusiva, prestando especial atención a las necesidades de las personas en riesgo de “quedarse atrás”

Población de Polo, Vicente Noble y Barahona sensibilizada sobre el desarrollo local sostenible

Tablero de seguimiento a la gestión municipal diseñado e implementado

### Objetivo

Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana.

### Leyenda

Productos

Actividades

Metas

Hipótesis

Supuesto

Actores clave, incluyendo el sector público y privado, la sociedad civil y la cooperación, se unen en cada territorio para impulsar la Agenda 2030

El gobierno central mantiene el compromiso institucional de descentralizar los recursos y promover el desarrollo local

Existe disponibilidad de recursos técnicos y financieros para desarrollar las acciones propuestas

Funcionarios públicos y personas que participan en la recuperación tienen una nueva mirada sobre el desarrollo local

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### Resultados Esperados

El presente Proyecto tiene como objetivo operativizar una estrategia de localización de la Agenda 2030 y los ODS, focalizada en los municipios de Barahona, Polo y Vicente Noble de la provincia de Barahona; que responda a las demandas locales que tiene la República Dominicana como consecuencia de los efectos socioeconómicos causados por la pandemia del COVID-19, y que promueva la aceleración de los ODS en el marco de la planificación del desarrollo local.

Esta intervención da continuidad al Plan de Iniciación 00128155 "Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: una alianza estratégica AACID-PNUD", el cual ha sido ejecutado por el PNUD desde junio de 2020 hasta diciembre de 2021. El principal producto y sus actividades definidas en este Proyecto pertenecen al Plan de Iniciación antes señalado, y se espera, a través de este proyecto, consolidar los logros y expandir las acciones inicialmente identificadas.

**Producto 1:** Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana.

Este producto busca aunar esfuerzos conjuntos con los actores territoriales de la Provincia de Barahona, específicamente los Municipios de Barahona, Vicente Noble y Polo, actores nacionales gubernamentales y privados, y socios de la cooperación internacional, para el diseño y puesta en marcha de una estrategia y plataforma de localización de ODS. Esta solución está orientada a acelerar el cumplimiento de los ODS en estos territorios, promover la igualdad de género, y ser una demostración metodológica para seguir a futuro, por parte de la inversión pública y privada nacional y la cooperación internacional. Responde en el corto y mediano plazo a las necesidades de recuperación de los hogares, mipymes y personas desproporcionalmente afectadas por la pandemia, como las mujeres, y fortalecer la gobernabilidad local en el contexto de pandemia.

Actividad 1: Apoyo a la respuesta y recuperación socioeconómica frente a los impactos del COVID-19 en los territorios focalizados.

Acciones:

- Apoyo a la recuperación de sectores productivos y medios de vida para pequeños negocios y mejoramiento de cadenas de valor incluyentes

Durante la ejecución del Plan de Inicio (junio 2020 a diciembre 2022) se avanzó en la generación de evidencias sobre el impacto socioeconómico del COVID en hogares y Mipymes de Barahona (encuesta SEIA-Red Actúa y encuesta Mipymes). Con estos y otros insumos recopilados en el terreno se elaboraron junto a los Consejos de Desarrollo Económico y Social (o plataformas ODS) planes de recuperación socioeconómica abordando la principal afectación a los ODS. A partir de ellos, 6 acciones fueron priorizadas para ejecutarse con el fondo de respuesta y recuperación al COVID19 en el marco de esta intervención;

1. Programa "Ponte En Marcha" para el acompañamiento técnico y la asesoría de emprendimientos y Mipymes de Barahona, ejecutado con la universidad UCATEBA. Ya se encuentra finalizado.
2. Proyecto "Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para mejorar su acceso y oportunidades de creación de empresas locales sostenibles (MIPYMES) y liderazgo", en ejecución con la ONG MUDE.
3. Proyecto "Contribuyendo al ecoturismo en Polo para la recuperación socioeconómica del COVID19", en ejecución con la ONG Cesal
4. Proyecto "Apoyo a la recuperación y mejora de los medios de vida de artesanos y artesanas de Barahona y Vicente Noble", en ejecución con la ONG Cáritas Barahona.
5. Programa de recuperación socioemocional de jóvenes, en fase de arranque con la academia Piensa.
6. Programa En Marcha, para la validación y renovación de modelos de negocios de Mipymes de Barahona, actualmente en fase de arranque a ejecutar directamente por PNUD.

Este fondo recibe recursos adicionales de otros proyectos de PNUD para ampliar el alcance e impacto de la recuperación, principalmente en relación al apoyo a mujeres empresarias (proyecto 2), al colectivo de personas artesanas (proyecto 4), y a las Mipymes (proyecto 6), por un total de USD 53,837.92, de los cuales durante el Plan de Iniciación se ejecutaron USD 13,446.56. Se prevé realizar un análisis de roles de género para evitar posibles efectos negativos sobre las mujeres.

Las intervenciones de estas ONGs y otros actores identificados se coordinarán como una red de organizaciones para la recuperación de Barahona, vinculadas a los Consejos o plataformas ODS.

#### Actividad 2: Impulso a las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS

Acciones:

- Análisis multidimensional de brechas de ODS en los territorios focalizados

Un diagnóstico integral de la realidad de los territorios es fundamental para ampliar el conocimiento y la toma de conciencia sobre los principales obstáculos y desafíos de desarrollo en el ámbito local, siendo este el punto de partida para establecer las acciones necesarias para el desarrollo sostenible de una manera integral, justa e inclusiva. Por ello, durante el Plan de Inicio previo a este proyecto, se elaboró un análisis multidimensional por ODS de los municipios Polo y Vicente Noble en el marco de la elaboración de sus Planes Municipales de Desarrollo. Se prevé completar este análisis para el municipio de Barahona como parte del ejercicio de planificación en marcha.

- Acompañamiento de la elaboración y/o revisión de los planes municipales de desarrollo en base a una lectura ODS de los territorios focalizados, articulado con los municipales/regional de recuperación

Se está acompañando la elaboración y revisión de tres planes municipales de desarrollo (PMD) de los municipios de Polo, Vicente Noble y Barahona, asegurando la transversalización de la Agenda 2030, el enfoque de género y de derechos humanos. Esto implica un proceso pedagógico y de toma de conciencia sobre elementos nuevos que requiere ser realizado con el debido tiempo para lograr una efectiva apropiación. Durante el Plan de Inicio se contaba con una versión final del PMD de Polo, sólo pendiente de diagramar y una versión muy avanzada del PMD de Vicente Noble. En el municipio de Barahona el proceso aún está en una fase inicial y será culminado con apoyo de este Proyecto. Para la articulación con el nivel provincial y nacional, se han mantenido reuniones y conversaciones con el personal clave de MEPyD y se participará en la elaboración del Plan Estratégico de Barahona propiciando una adecuada articulación entre los diferentes niveles.

- Establecer tablero de resultados y metas para la gestión eficaz de la alcaldía

En República Dominicana se carece de mecanismos para medir los aportes a la Agenda 2030 en el ámbito local, siendo esto un lastre para el análisis de los datos y la búsqueda de soluciones, y por ende para la localización de los ODS. Durante el Plan de Inicio se mantuvieron reuniones con MEPyD para conceptualizar un sistema que permita apoyar la gestión municipal de forma eficaz y se avanzaron unos términos de referencia para la contratación de un equipo consultor que diseñe e implemente un sistema integral de apoyo a la gestión municipal, integrando el monitoreo de los ODS como una componente del sistema que permita generar mejoras en términos de eficacia y transparencia. Además, en el municipio de Barahona, se prevé poner en marcha un programa de apoyo a la gestión municipal (SIGOBito) con recursos propios de PNUD (USD 17,000). Esta actividad se completará con apoyo del Proyecto.

- Establecer plataforma de implementación multiactor y multinivel involucrando los esfuerzos realizados con MEPyD y al gobierno nacional, gobiernos municipales, sector privado, universidades, sociedad civil, actores internacionales

Las plataformas multiactor y multinivel son las estructuras de gobernanza para la localización de los ODS. Integran todos los actores relevantes del territorio y permiten aunar esfuerzos para avanzar hacia la Agenda 2030, velando porque las acciones respondan a las necesidades de la población en general, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, sin sesgo. En ellas se promueve la participación de las mujeres líderes de la comunidad y otros grupos de interés fomentando la construcción de un espacio democrático con representación equitativa de todas las personas del territorio.

Durante el Plan de Inicio se sentaron las bases para construir estas estructuras y este Proyecto recoge acciones de fortalecimiento a partir del ejercicio práctico de sus funciones siendo estas; i) el análisis de datos y problemas ii) la planificación iii) la búsqueda de soluciones y, iv) la comunicación. De forma particular se concentrarán esfuerzos en asegurar una participación plural de todos los grupos de interés, alcanzar las decisiones por consenso a partir de un diálogo democrático y horizontal y, gestionar la movilización de recursos y alianzas para la implementación de los planes de desarrollo.

- *Promoción de oportunidades de fortalecimiento y asistencia técnica mediante la cooperación descentralizada para planes de desarrollo de los territorios focalizados*

En línea con la actividad anterior para el fortalecimiento de capacidades y el avance hacia la implementación de los planes de desarrollo, PNUD promoverá junto a los Consejos de Desarrollo Económico y Social, oportunidades de colaboración entre actores de la cooperación descentralizada y del sistema ONU, haciendo uso de su red de aliados y socios naturales.

#### Actividad 3: Puesta en marcha de una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste

- *Diseño de una estrategia de formación y capacitación para la localización adaptada a las necesidades de los territorios focalizados*

El fortalecimiento de capacidades es un eje de la Estrategia de Localización de ODS que se aborda de forma indirecta con el acompañamiento permanente a las acciones de las plataformas ODS y con acciones de formación específicas. Su diseño, aún en fase de elaboración, parte del estudio de experiencias similares en el contexto internacional, adaptándola a las particularidades dominicanas. Entre los contenidos se ha decidió incluir capacitaciones en materia de género y prevención de violencia También se fortalecerán las capacidades de comunicación como un elemento central sobre el que pivotan el resto de las acciones entre la ciudadanía y sus líderes. En este sentido cobra especial relevancia promover la comunicación no sexista para evitar la discriminación contra la mujer. También la mejora de la gestión municipal, elemento habilitante para avanzar en el ODS 11 e indirectamente hacia toda la Agenda, así como otros ámbitos priorizados por los actores.

- *Implementación de la estrategia de formación y capacitación sobre la localización de los ODS en los territorios de intervención con la participación de funcionarios públicos provinciales y municipales.*

La implementación de la estrategia de formación y capacitación es una actividad continua a todo el proyecto, que comenzó con el Plan de Inicio. Con este proyecto se espera hacer especial hincapié en la mejora de las capacidades de gestión municipal y de comunicación.

#### Actividad 4: Apoyo al monitoreo y seguimiento de la estrategia de coordinación.

Para la ejecución del proyecto se cuenta con un equipo distribuido entre la oficina país de PNUD y el territorio, permitiendo un adecuado seguimiento a la implementación. Es pertinente señalar para monitoreo se analizarán los datos desagregados por sexo, permitiendo identificar medidas para garantizar la participación equitativa de ambos sexos. Esta actividad es continua durante toda la duración del proyecto

## Recursos requeridos para lograr los resultados esperados

Los fondos para el financiamiento del Proyecto provienen de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la distribución de estos mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Estos fondos provienen de los recursos no ejecutados del Plan de Iniciación "Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: una alianza estratégica AACID-PNUD" a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2021. Visto que este Plan de Iniciación no puede ser extendido en base a las políticas y procedimientos del PNUD, el presente Proyecto recibe estos fondos para su correspondiente ejecución contemplada para el periodo 2022.

## Alianzas

Para lograr la operativización de la Estrategia de Localización de los ODS en tres municipios de la provincia de Barahona es relevante generar y consolidar alianzas multiactor y multinivel con el fin de facilitar la coordinación y alineación de las acciones de planificación nacional en función de las prioridades locales. En este sentido, las principales alianzas a ser generadas, fortalecidas y consolidadas en el marco de este Proyecto son con el Ministerio de Economía y Planificación (MEPyD), a través de sus oficinas regionales de planificación y el relevante vínculo de sus cinco viceministerios con el ámbito local; los ayuntamientos de Barahona, Polo y Vicente Noble, los cuales son los impulsores clave de esta intervención a través de sus Consejos de Desarrollo Económico y Social (plataformas ODS); la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), los cuales colaboran con los ayuntamientos antes mencionados y brindan un enfoque multinivel; las redes de ONGs que promueven el desarrollo local en esta región, tales como Caritas, MUDE, CESAL, entre otros; los miembros de la academia tales como la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA), la Academia Piensa, entre otros; y finalmente, la red local de actores de la sociedad civil y el sector privado que apoyan la recuperación socioeconómica a raíz de los efectos causados por la pandemia a nivel territorial.

## Riesgos y supuestos

El logro del objetivo y los resultados del presente Proyecto se puede ver afectado por factores internos y externos asociados a situaciones de índole político, sanitario (i.e. nuevas variantes o recrudescimiento de los efectos del COVID-19), económico, institucional, técnico-operativo, financiero, y de nuevas emergencias humanitarias o desastres de origen natural. Estos riesgos pueden comprometer directamente al único eje de intervención de este Proyecto, el Producto 1, cuyo propósito es operativizar la Estrategia de Localización de los ODS a través de las acciones de respuesta y recuperación socioeconómica asociadas al contexto de emergencia sanitaria en el país. Por tanto, se evidencia que los riesgos indicados anteriormente son distintos y precisan de acciones de mitigación diferenciadas. Para más detalle ver el Anexo 4: Análisis de Riesgo.

Asimismo, los supuestos que se asumen en el marco de este Proyecto han sido plasmados en la teoría de cambio, e incluyen principalmente (i) la gestión de alianzas por parte de las plataformas ODS que impulsan el desarrollo local sostenible; (ii) la gestión municipal fortalecida que promueve la incorporación y consecución de los ODS en la planificación local; (iii) las iniciativas de recuperación socioeconómica que cierran las brechas de desarrollo preexistentes de los grupos más afectados por la pandemia; y (iv) las acciones estratégicas identificadas en los territorios las cuales se articulan con los planes nacionales, sectoriales y provinciales para el financiamiento del desarrollo local.

**Participación de las Partes Involucradas** La población objetivo de este proyecto son las y los habitantes de los municipios de Barahona, Vicente Noble y Polo, de la provincia Barahona, localizada en la región Suroeste del país. La atención se focaliza en la población expuesta a los efectos y consecuencias de la crisis socioeconómica provocada por el COVID-19 en la República Dominicana. La estrategia para el impacto, beneficio y participación de las personas ha sido acordada para ser implementada de manera coordinada con los gobiernos municipales de estos territorios.

El proyecto involucrará de manera directa a los socios de la Junta del Proyecto, entendiéndose el PNUD, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Agencia Andaluza de Cooperación

Internacional para el Desarrollo (AACID). Otros actores clave a nivel nacional y local, como las alcaldías, las asociaciones de municipios y ONG, estarán involucrados en la estructura organizativa.

Desde el PNUD se ha creado un equipo integrado por especialistas de las áreas de género (a fin de asegurar que se considera de manera transversal un enfoque de equidad de género); inclusión (para la inclusión de un enfoque de derechos humanos de aquellos grupos poblacionales minoritarios), desarrollo humano (particularmente del equipo analítico y generación de evidencias), sector privado (identificación y apoyo al fortalecimiento de Mipymes), sostenibilidad ambiental y resiliencia (inclusión de la perspectiva medioambiental y reducción de riesgos), Laboratorio de innovación (pilotos de inteligencia colectiva, estrategias de concienciación), y gobernabilidad (para fortalecimiento de la gestión municipal). La integración de estos cumplirá con el objetivo de contribuir con la localización de la Agenda 2030 y los ODS, y asegurar que las acciones que se promueven contribuyen con las prioridades de recuperación a los impactos de COVID-19.

En la siguiente tabla se describen las partes involucradas, incluyendo sus roles e intereses, que participan en este Proyecto:

Parte involucradas	Rol en la ejecución del proyecto	Interés en el proyecto
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional – Viceministerio de Planificación y Desarrollo. Viceministerio de Cooperación Internacional	<p>Acompañar la ejecución del proyecto, articulando sus actividades, con las líneas programáticas del Ministerio con respecto a la territorialización, sostenibilidad e inversión pública</p> <p>Liderar y convocar a las entidades sectoriales, para coordinar y articular la respuesta a las demandas territoriales, derivadas de las plataformas locales</p> <p>Desarrollar mecanismos institucionales, para vincular la inversión pública a las prioridades locales, en función del logro de los ODS</p> <p>Facilitar las relaciones de cooperación descentralizada, para el fortalecimiento de los mecanismos y plataformas locales para la localización de ODS</p>	<p>Influencia alta, mediante la apropiación de mecanismos institucionales para localización de ODS</p> <p>A través de un comité permanente de seguimiento y ejecución, se acompañan las actividades del proyecto y se incluyen en la agenda programática del Ministerio y las entidades sectoriales, en especial Ministerio de Hacienda</p> <p>A través de los representantes locales del Ministerio, se fortalecen las acciones locales</p> <p>A través de la inclusión de las prioridades locales, en la plataforma nacional (mesa) de desarrollo local</p>
Gobernación de Barahona	<p>Liderar y convocar a las entidades con presencia provincial, como representante del Gobierno Nacional en la Provincia, para responder a las demandas locales y conectar con la oferta institucional nacional, facilitando la coordinación y efectividad de la inversión pública nacional en las localidades</p> <p>Gestionar ante el ámbito central, las demandas de inversión, derivadas de las plataformas locales (municipales y provincial)</p> <p>Fortalecer los mecanismos de planeación, ejecución y evaluación de impactos en el nivel provincial para la localización de ODS</p>	<p>Influencia alta, mediante la incidencia de la ejecución de la inversión pública nacional en las localidades</p> <p>A través de la plataforma para el impulso y seguimiento al plan de desarrollo provincial, se apropian mecanismos de inversión y respuesta a las demandas locales</p>

Parte involucradas	Rol en la ejecución del proyecto	Interés en el proyecto
Gobiernos locales (Alcaldías de Barahona, Vicente Noble y Polo)	<p>Liderar y convocar a los actores públicos, privados y sociales de las localidades, para la formulación de los planes de desarrollo y la ejecución conjunta de los mismos en función del logro de los ODS a nivel local</p> <p>Contribuir con inversión pública local, en la cofinanciación del plan de desarrollo, sus programas y proyectos, de acuerdo a sus competencias municipales</p> <p>Apoyar los procesos de coordinación, articulación interinstitucional para la implementación de proyecto de manera conjunta, impulsando consensos y acuerdos locales para el desarrollo y la sostenibilidad</p> <p>Facilitar las condiciones de formación de capacidades entre los actores locales, para el logro de los ODS en el nivel local</p>	<p>Influencia alta, a través de las plataformas para la localización de ODS (consejos locales), se gestiona el proceso integrado para el desarrollo local (planeación, coordinación, implementación y evaluación)</p> <p>Inclusión de las prioridades locales, indicadas en el plan de desarrollo local, en el sistema de presupuestación municipal, mediante la articulación con las plataformas ODS</p> <p>Cogestionar conjuntamente con las entidades gubernamentales, proyectos de impacto intermunicipal y provincial</p>
Consejos Municipales de Desarrollo de Barahona, Vicente Noble y Polo / Plataformas locales de ODS	<p>Impulsar la participación de los actores locales para el logro de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 en cada localidad.</p> <p>Fomentar el diálogo permanente entre los actores locales y el fomento de consensos para la implementación de iniciativas y proyectos estructurantes para el logro de los ODS</p> <p>Impulsar el fortalecimiento de capacidades entre los actores locales, para mejorar la gestión y el logro de las metas ODS a nivel local</p> <p>Fomentar los niveles de gestión de las plataformas locales y la capacidad gerencial para el logro de proyectos e iniciativas ODS, conjuntamente con el Gobierno Nacional y Provincial, la Cooperación Internacional y las Empresas Privadas</p>	<p>Influencia Alta, a través de las plataformas locales, en la cual confluyen los actores públicos, privados y sociales, para la gestión de las metas ODS</p> <p>A través del desarrollo de mecanismos de diálogo permanente y gestión de interés, al interior de la plataforma, se resuelven las barreras locales para el logro de ODS</p> <p>A través de mecanismos de comunicación, marketing territorial y visibilización se atraen nuevos socios, inversiones y cooperantes nacionales e internacionales</p>
Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)	<p>Acompañar la ejecución de las actividades del proyecto y conjuntamente con la entidad ejecutora, gestiona las iniciativas prioritarias para las localidades</p> <p>Fortalecer la capacidad de los sistemas de gestión de planificación y fortalecimiento municipal para el logro de los ODS</p> <p>Gestionar y apoyar la gestión conjunta de la cooperación internacional, para brindar respuesta a las demandas locales derivadas de las plataformas</p>	<p>Incidencia media, a través de la participación en las plataformas locales, provincial y nacional, para la gestión de respuesta a las demandas locales, que permitan la aceleración del logro de los ODS.</p> <p>A través de sus mecanismos institucionales y coordinación con las estructuras regionales, se coordinan acciones de respuesta en favor de los territorios y apoyan en la gestión de recursos para los municipios.</p>

Parte involucradas	Rol en la ejecución del proyecto	Interés en el proyecto
Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE)	<p>Impulsar y motivar el arranque y la gestión permanente de la agenda local para el logro de los ODS, apoyando a los Gobiernos Locales en su gestión</p> <p>Apoyar la coordinación y la articulación de las acciones claves de arranque y gestión de barreras político-institucionales, para el avance en el logro de los ODS, a nivel regional, en especial en los municipios piloto de ejecución de las acciones</p> <p>Fortalecer las capacidades de los municipios y animar a los alcaldes para la gestión permanente de la agenda 2030 y la localización de OSD</p> <p>Coordinar y facilitar relaciones con la cooperación local en función de las agendas locales y propicia el dialogo técnico entre las entidades de cooperación y el consenso político con las entidades de gobierno</p>	<p>Incidencia alta, en el municipio cabecera de provincia, a través del dialogo con estructuras nacionales gubernamentales y la presencia en la plataforma local</p> <p>Incidencia media, en el ámbito provincial, mediante su participación en la plataforma provincial y co-coordinación con las entidades sectoriales</p> <p>Incidencia baja, en las plataformas locales, mediante la facilitación de contactos y relaciones institucionales</p> <p>Inclusión de demandas locales, en proyectos de cooperación internacional, que están dentro de su ámbito de gestión.</p>
La Liga Municipal Dominicana	<p>Impulsar el fortalecimiento de la gestión de los municipios, mediante la transferencia de recursos y el acompañamiento en los sistemas de gestión administrativo locales y procesos de transparencia ciudadana</p> <p>Acompañar las acciones prioritarias del proyecto, en función de las demandas focalizadas</p>	<p>Incidencia baja, mediante la comunicación con las Alcaldías Locales y gestión conjunta de recursos que apoyan en el presupuesto municipal</p> <p>Gestión ante el Gobierno Nacional, de prioridades para los municipios en el nivel local.</p>
Organizaciones No Gubernamentales – ONG. MUDE, CESAL, CARITAS, otros	<p>Acompaña la implementación en acciones piloto puntuales del proyecto, que impactan en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios finales, de acuerdo a las prioridades consensuadas en los planes y plataformas locales, a través de acuerdos con la entidad ejecutora</p> <p>Cofinanciar e incluir en sus actividades programáticas de las prioridades definidas conjuntamente en los acuerdos y acompañamiento en la cogestión conjunta ante instancias nacionales e internacionales.</p>	<p>Incidencia media, a través de su participación en las plataformas locales y provincial e inclusión en su agenda programáticas de las prioridades plasmadas en los acuerdos.</p> <p>A través de la firma de acuerdos, co-ejecutan acciones prioritarias pilotos a manera de proyectos de impacto rápido, que inciden en la aceleración de los ODS a nivel local</p>
Otras organizaciones sociales de base (OSB) de los territorios	<p>Participar, motivar y liderar entre sus comunidades acciones de comunicación, sensibilización y participación local, para el logro de los ODS</p> <p>Participar en las plataformas locales y son voceros comunitarios de sus principales demandas del desarrollo en función de los ODS</p> <p>Realizar incidencia mediática comunitaria ante las autoridades locales y provinciales, para la inclusión de sus demandas prioritarias en las agendas gubernamentales</p>	<p>Incidencia media, a través de su participación en las plataformas locales y la exposición de sus principales necesidades, oportunidades y potencialidades</p> <p>Acompañamiento a las entidades locales, provinciales y nacionales en la ejecución de proyectos, mediante mecanismos activos de veeduría y seguimiento a la transparencia.</p>

Parte involucradas	Rol en la ejecución del proyecto	Interés en el proyecto
Universidad UCATEBA	<p>Fortalecer la formación de capacidades locales, en función de las prioridades identificadas en los planes de desarrollo</p> <p>Participar en las plataformas locales y garantizar celeridad y continuidad en la participación institucional de los actores locales.</p>	<p>Incidencia baja, a través de la participación en las plataformas locales y desarrollo de mecanismos de formación</p> <p>A través de la implementación de encuestas, mide la percepción de los beneficiarios finales, acerca de los impactos de las variables del entorno y la efectividad del actuar institucional</p>
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	<p>Fortalecer la formación de capacidades locales, en función de las prioridades identificadas en los planes de desarrollo</p> <p>Participar en las plataformas locales y garantiza celeridad y continuidad en la participación institucional de los actores locales.</p>	<p>Incidencia baja, a través de la participación en las plataformas locales y desarrollo de mecanismos de formación</p> <p>Mediante el desarrollo de mecanismos de formación, se vincula a las dinámicas locales expresadas en los territorios.</p>
Mecanismos asociativos productivos y de servicios. Clúster de Turismo, Asociaciones de Comerciantes, Asociaciones de Productores de Café, Plátano, otros.	<p>Motivar entre su base gremial acerca de la importancia del trabajo conjunto para el logro de los ODS</p> <p>Fomentar la asociatividad entre sus grupos y apoyo en la definición de sus prioridades para la gestión conjunta con las instituciones locales</p> <p>Incidir empresarial y mediáticamente y apoyo en las acciones prioritarias para el desarrollo económico local.</p>	<p>Incidencia media, a través de su participación de las plataformas locales y la implementación de iniciativas en función de los grupos que representan, que obedecen a las potencialidades territoriales.</p> <p>A través de la co-gestión y animación empresarial, apoyan las acciones de ejecución de los planes de desarrollo municipal</p>
Empresas privadas con presencia en los territorios. Consorcio Azucarero, Empresa de Energía Alternativa, Exportadores de Café, otros	<p>Fomentar y sensibilizar acciones de responsabilidad y sostenibilidad social territorial, al interior de sus estructuras empresarial</p> <p>Diseñar e implementar planes de sostenibilidad territorial, en función de las normas y sellos internacionales de sostenibilidad (IFC, Genero, otras)</p> <p>Participar en las plataformas locales de gestión y coordinación de acciones en función de los planes locales.</p>	<p>Incidencia media, a través de su participación de las plataformas locales y la implementación de iniciativas en función de los grupos que representan, que obedecen a las potencialidades territoriales.</p> <p>A través de la co-gestión y animación empresarial, apoyan las acciones de ejecución de los planes de desarrollo municipal.</p>
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	<p>Apoyar en la financiación de la iniciativa piloto de Localización de ODS en República Dominicana</p> <p>Impulsar y visibilizar internacionalmente los resultados y logros de la iniciativa de Localización en el país.</p> <p>Participar conjuntamente en los espacios internacionales, para la presentación conjunta de la</p>	<p>Incidencia alta, mediante la ejecución y seguimiento del proyecto. Complementariedad y coordinación a través del comité directivo del proyecto</p>

Parte involucradas	Rol en la ejecución del proyecto	Interés en el proyecto
	<p>iniciativa de localización de la Agenda 2030 en República Dominicana</p>	<p>A través de la financiación, se impulsan los mecanismos para los procesos de Localización de ODS.</p> <p>A través de la inclusión de los logros, avances y resultados del proyecto, en sus mecanismos de comunicación se fortalece la visibilización internacional.</p>
<p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p>	<p>Acompañar la implementación del proyecto, procurando la complementariedad con otras iniciativas de cooperación indicadas hacia la localización de ODS</p> <p>Acompañar a la entidad ejecutora, en la gestión ante instancias nacionales e internacionales de nuevas iniciativas para la localización de ODS</p>	<p>Incidencia media, mediante la ejecución y seguimiento del proyecto. Complementariedad y coordinación a través de comunicación con el ejecutor</p>
<p>AFP del Sistema ONU</p>	<p>Acompañar la implementación del proyecto, procurando la complementariedad con otras iniciativas de cooperación indicadas hacia la localización de ODS</p> <p>Acompañar a la entidad ejecutora, en la gestión ante instancias nacionales e internacionales de nuevas iniciativas para la localización de ODS</p>	<p>Incidencia media, mediante la ejecución y seguimiento del proyecto. Complementariedad y coordinación a través de comunicación con el ejecutor</p>
<p>PNUD Oficina País, Regional en Panamá y estructuras internacionales</p>	<p>Aportar su experiencia y mandato para contribuir con la articulación de las acciones y actores participantes</p> <p>Facilitar el diálogo y coordinación entre actores involucrados</p> <p>Establecer un modelo integral para la Localización de ODS y sirva para su apropiación institucional.</p> <p>Catalizar y canalizar flujo de recursos, informaciones, emprendimientos e innovaciones en función de los procesos de localización</p> <p>Articular la participación de todos los socios, facilitando el diálogo, la coordinación y flujo de información para la toma de decisiones estratégicas y operativas.</p> <p>Involucrar la red de expertos regionales y técnicos locales del PNUD para analizar opciones de localización de ODS</p> <p>Contribuir a identificar y formalizará acuerdos para involucrar actores clave en las diferentes acciones asociadas a los objetivos de esta iniciativa, incluyendo sector privado, academia y potenciales donantes, siempre en el marco al respeto de las leyes de la República Dominicana</p>	<p>Incidencia alta, mediante la ejecución y seguimiento del proyecto. Complementariedad y coordinación a través del comité directivo del proyecto.</p> <p>Incidencia alta, mediante la implementación de la estrategia de Localización de ODS e impulso de todo el andamiaje institucional en los niveles locales, provincial y nacional para la implementación de la Agenda 2030 en las localidades.</p> <p>A través de la coordinación conjunta con el Gobierno Central, de los procesos y la estrategia de localización, mediate el proyecto piloto de implementación.</p> <p>A través, de la gestión de cooperación descentralizada internacional se fomentan nuevas relaciones en favor de los territorios.</p>

Parte involucradas	Rol en la ejecución del proyecto	Interés en el proyecto
	<p>Contribuir con el desarrollo de una campaña de comunicación e incidencia para concienciar a la población acerca de los procesos de localización de ODS</p> <p>Articular con gobiernos locales, regionales y nacional, la estrategia de localización de la Agenda 2030</p> <p>Apoyo en la gestión de recursos internacionales para la continuidad de la estrategia de localización hasta el 2030</p>	
MiPymes y personas afectadas desproporcionalmente por la pandemia de los municipios de Vicente Noble, Polo y Barahona	<p>Participar en las actividades de los proyectos de recuperación de medios de vida y negocios convocadas por las ONGs</p> <p>Retroalimentar a la oficina país de PNUD a través de las ONGs y otros actores sobre los aciertos, desafíos y hallazgos durante la implementación de las acciones de recuperación</p> <p>Contribuir con el desarrollo sostenible de su comunidad a través del impacto positivo en su entorno inmediato y la sensibilización a personas cercanas</p>	Incidencia alta, a través de la participación en los proyectos de recuperación de medios de vida.
Población en general	<p>Contribuir con el desarrollo sostenible de su comunidad a través del ejercicio de la ciudadanía responsable y convivencia pacífica.</p> <p>Beneficiarse de las mejoras de la gobernanza efectiva y los efectos positivos de la promoción del desarrollo local sostenible y avance hacia los ODS</p> <p>Ejercer la veeduría social sobre las acciones impulsadas por los Consejos Municipales de Desarrollo y las autoridades locales</p>	Incidencia baja mediante la participación en actividades convocadas por los Consejos Municipales de Desarrollo, y las acciones de comunicación promovidas por estos.

### Mecanismo de respuesta para actores clave

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del Inglés: *Stakeholder Response Mechanism*) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del Inglés: *Social and Environmental Standards*), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" (<https://www.undp.org/es/node/10456>) y la "Línea social y medioambiental" (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>), que aparecen en la parte inferior de la página.

### Cooperación Sur-Sur y triangular (CSS/CTr)

Posterior a su implementación, por su potencial metodológico como solución escalable que busca impulsar la consecución de la Agenda 2030 y los ODS en un contexto de pandemia; se compartirá los resultados y las

experiencias del Proyecto con otros países de la región a través del apoyo del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, y la oficina de país del PNUD en República Dominicana.

### **Soluciones Digitales**

La planificación del desarrollo sostenible inspirada en la Agenda 2030 permite identificar los cuellos de botella que están frenando el desarrollo del territorio y la inclusión de personas al ejercicio de sus derechos. A modo de ejemplo, el difícil acceso a tecnologías de la información (TICs) en los contextos más rurales se traduce en vulneración del derecho a la educación, a la participación, y al crecimiento económico. Este análisis y toma de conciencia es el punto de partida para avanzar hacia las soluciones digitales como aceleradores de desarrollo concebidos e impulsados por las plataformas ODS.

Se ha identificado en los territorios la necesidad de hacer un uso eficiente de los datos para el seguimiento y monitoreo de las acciones y la toma de decisiones. En coordinación con MEPyD y SIGOBITO se desarrollarán soluciones que incluyan un tablero de resultados de la gestión municipal garantizando la vinculación programática y presupuestaria con el nivel central, visibilizando las contribuciones a los ODS, END y PNPSP, y propiciando una mayor articulación de las demandas territoriales. La inclusión de la digitalización en este punto permitirá escalar la iniciativa a nivel nacional, optimizar los recursos públicos y fortalecer la capacidad de análisis de los actores clave.

### **Conocimiento**

Los principales productos de conocimiento que generará este Proyecto son (i) la sistematización de la experiencia para incorporar la Agenda 2030 y los ODS en los Planes Municipales de Desarrollo; (ii) el programa de capacitación para la localización de los ODS; y (iii) los informes trimestrales y anual asociados a su implementación y monitoreo. Asimismo, las actividades del proyecto promoverán el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre la localización de los ODS entre los actores clave de los tres municipios de Barahona y las instancias nacionales y sectoriales que participan en esta iniciativa. Sumado a esto, esta intervención tiene un componente de sensibilización y capacitación por el cual se fortalecerán las capacidades de los municipios para diseñar e implementar estrategias de formación y capacitación acerca de la localización de los ODS, las cuales estarán dirigidas a funcionarios públicos provinciales y municipales. A partir de este conocimiento, el Proyecto busca transmitir una mirada de desarrollo local sostenible a todas las partes involucradas.

### **Sostenibilidad y Escalamiento**

El presente Proyecto se inscribe dentro del proceso de consecución de la Agenda 2030 y los ODS que inició la República Dominicana después de la Cumbre de Desarrollo Sostenible en el 2015 como parte de sus compromisos internacionales. La Estrategia de Localización de la Agenda 2030 está concebida para apoyar la recuperación socioeconómica local como consecuencia de los efectos del COVID-19 con soluciones de recuperación sostenibles, y para agregar valor y contribuir a los avances realizados por el país en cuanto a la alineación de los ODS con el marco de planificación nacional, sectorial y territorial.

El fortalecimiento y empoderamiento de los Consejos de Desarrollo Económico y Social (Plataformas ODS); la incorporación de los ODS en la planificación local a través de los Planes Municipales de Desarrollo; y la articulación de las acciones identificadas a nivel territorial con los planes nacionales, sectoriales y provinciales para el financiamiento local, particularmente en el contexto de pandemia; son elementos clave que asegurarán la sostenibilidad del Proyecto y su apropiación por parte de las instituciones de gobierno después de su finalización. Asimismo, la participación de la sociedad civil, la consolidación de alianzas estratégicas, y el liderazgo de actores locales procurarán que exista una firme continuidad de estas acciones a través de los Planes Municipales de Desarrollo con miras al horizonte 2030.

El PNUD apoya la Estrategia de Localización de la Agenda 2030 como una solución local, integral y eficiente que ha sido conceptualizada en el Plan de Iniciación y que será operativizada durante la ejecución de este Proyecto. Para una segunda fase y a partir de los resultados del Proyecto, se espera que esta solución sea adoptada y escalada en otros municipios y provincias del país de tal manera que las instituciones de gobierno puedan asimilar esta estrategia como un instrumento de política pública en cuanto a la territorialización de la

Agenda 2030 y los ODS. Por tanto, los resultados y las experiencias que surjan de los tres municipios focalizados serán enriquecedoras y claves con miras a un potencial escalamiento.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### **4.1 Eficiencia y efectividad de los costos**

Las acciones previstas en el Proyecto son de un alto valor estratégico dado que se encuentran alineadas con (i) los compromisos asumidos por la República Dominicana en cuanto a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS en el marco de su planificación nacional, siendo la Estrategia de Localización de los ODS una solución clave en este proceso; y con (ii) las iniciativas de respuesta y recuperación frente a los efectos del COVID-19, cuyas repercusiones han incrementado las brechas sociales y económicas existentes a nivel territorial, sobre todo en los grupos con mayor situación de vulnerabilidad.

A partir de esta premisa, el Proyecto busca lograr la eficiencia y efectividad de los costos contemplados en su plan de trabajo y su presupuesto, sumándose y articulándose con los múltiples esfuerzos a nivel nacional y territorial (ej. políticas, estrategias, planes, alianzas, proyectos, etc.) que lleva a cabo el Gobierno Dominicano con el fin de avanzar con las prioridades nacionales establecidas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

### **4.2 Gestión del Proyecto**

El proyecto será ejecutado por el PNUD a través de la Modalidad de Implementación Directa (DIM por sus siglas del Inglés: Direct Implementation Modality), bajo la cual el PNUD actúa como Asociado en la Ejecución, implicando que asume la gestión general del proyecto. El alcance y las condiciones de esta modalidad se encuentran detallados en la sección VIII) Arreglos de Gestión y Gobernanza.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las políticas y reglamentaciones del PNUD aplicables.

### **4.3 Revisiones y terminación del proyecto**

El proyecto podría ser revisado o enmendado por el PNUD para realizar cualquier modificación sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre el MEPYD como Aliado en el Desarrollo, la AACID como donante y demás miembros que conforman la Junta del Proyecto. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, arreglos de gestión, entre otros. Los cambios serán oficializados a través de una revisión/enmienda al presente documento de proyecto firmada por la persona Representante Residente del PNUD. El proyecto podría finalizar por vencimiento del término previsto para su duración; por acuerdos de la Junta del Proyecto; por cumplimiento de sus objetivos; o por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

### **4.4 Ubicación del proyecto**

El proyecto se ubicará físicamente en la oficina del PNUD en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo y concentrará las principales actividades en tres municipios de la provincia Barahona, los cuales son Santa Cruz de Barahona, Polo y Vicente Noble. Se requieren desplazamientos para visitas y misiones constantes a los

municipios por parte de los implementadores, aliados del proyecto, especialistas, personal de campo y consultores, según sea requerido.

#### **4.5 Calidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios**

En el marco de la modalidad DIM, el PNUD asegura la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto, mediante la aplicación de sus políticas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones serán realizados en apego a los principios de mejor valor por dinero, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD. Igualmente, se velará porque los socios responsables de implementar acciones de respuesta y recuperación frente al COVID-19, a través de Subvenciones de Bajo Valor (SBV o grants), actúen en cumplimiento de estos parámetros para garantizar la eficiencia de los recursos.

Para la ejecución se podrían utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del Inglés: Long Term Agreements) que tiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

#### **4.6 Contratación de personal y desarrollo de capacidades**

El PNUD identificará y contratará el personal que pudiera ser requerido, a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con sus normas y regulaciones vigentes. De igual manera, contribuirá en el desarrollo de capacidades definido en el plan de trabajo.

#### **4.7 Costos administrativos y de apoyo**

Los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los Costos Directos del Proyecto (DPC por sus siglas del Inglés: Direct Project Costs) y los costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del Inglés: General Management Support). El DPC será destinado a cubrir los gastos de gestión, operativos y administrativos de las actividades del proyecto. El GMS representa los costos para la organización que no son directamente atribuibles a proyectos o servicios específicos y que son necesarios para financiar las estructuras corporativas, los costos de administración y de supervisión general de la organización. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

#### **4.8 Impuestos**

De conformidad con el Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se exonera del pago de todo tipo de impuestos al valor agregado e impuestos de importación; así como a las actividades y ejecución de programas, compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los programas bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias, por lo que, no tendrá calidad de agente de retención. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Ninguna de estas exime de sus obligaciones fiscales al personal del programa/proyecto pagado con fondos del programa/proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios.

#### **4.9 Propiedad de equipos, suministros y bienes**

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes adquiridos a través del PNUD y financiados con cargo a los recursos del proyecto, será del PNUD hasta que se formalice la transferencia legal de la propiedad a los beneficiarios; o cuando se establezcan acuerdos diferentes, siempre con base en las normas y procedimientos del PNUD.

#### **4.10 Auditoría y control financiero del Proyecto**

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las políticas, normas y procedimientos del PNUD. La auditoría de los proyectos DIM se lleva a cabo a través de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. La Representación del PNUD en el país podría solicitar a la OAI auditar el proyecto a modo de excepción. En caso de que el informe de auditoría presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del donante.

#### **4.11 Propiedad intelectual**

Los posibles derechos de patente, derechos de autor y otros derechos adquiridos directamente por el PNUD en el marco de este proyecto, pertenecerán al PNUD de acuerdo con sus normas y regulaciones.

#### **4.12 Publicaciones y uso de la imagen del PNUD**

Con el fin de otorgar el reconocimiento apropiado al PNUD, su logotipo debe aparecer en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y en los equipos del proyecto, siempre y cuando medie la expresa aprobación previa por escrito por parte del PNUD, para cada caso en particular.

Cualquier cita en publicaciones relativas al proyecto y financiados por el PNUD también deberá concedérsele el reconocimiento apropiado. La información se presentará de acuerdo con las políticas pertinentes en particular la política de divulgación del PNUD<sup>7</sup>.

#### **4.13 Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor (SBV)**

El proyecto contempla la realización de acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor (SBV), conocidas en Inglés como LVG o grants, a ser suscritos con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y/o Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Los grants tendrán como objetivo principal la ejecución de actividades puntuales a ser establecidas en los acuerdos con las OSC u ONG, basados en la normativa para SBV del PNUD.

Los productos y las actividades, la ubicación geográfica, los montos y el número total de acuerdos sobre los que se realizarán las SBV estarán determinados por las necesidades identificadas en el plan de trabajo y basados en las normas del PNUD y acuerdos con el donante. Se asegurará la realización de acuerdos de SBV con organizaciones que puedan garantizar una gestión efectiva, eficaz, eficiente y transparente en función de los resultados y recursos del proyecto, y tomando como referencia los requisitos definidos por el PNUD en términos de elegibilidad de los gastos. El equipo técnico del PNUD, en articulación con los demás socios del proyecto, acompañará y dará seguimiento a la OSC u ONG en la ejecución técnica y financiera.

---

<sup>7</sup> Ver [http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information\\_disclosurepolicy/](http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/)

## V. MARCO DE RESULTADOS

<b>Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País:</b>						
Para 2022, las instituciones públicas están fortalecidas y pueden garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el disfrute efectivo de los derechos humanos sin discriminación y poniendo el acento en los niños, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad y los migrantes.						
<b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:</b>						
I.4.3.1. Número de iniciativas de capacitación dirigidas a políticos en materia de gobernanza democrática, derechos humanos, competencias de liderazgo, cultura política e igualdad de género <sup>8</sup> . Línea base: 0 - Meta: 1						
<b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2022 - 2025:</b> Solución emblemática 6: Gobernanza						
<b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</b> Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19 (No. 00142077)						
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>9</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2022	
<b>Producto 1</b> Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana.  Output No. 00130448  GEN 2	<b>1.1</b> Número de hogares y pequeños negocios apoyados en su recuperación económica, incorporando análisis de roles y definiendo acciones específicas que promueven la igualdad de género	Informe final de ejecución 2021 (Plan de Iniciación), Encuesta Hogares SEIA-RED Actúa, Encuesta MiPymes UCATEBA	30	2021	85	Informes finales de ejecución, Encuestas de satisfacción, Reporte de asesoría
	<b>1.2</b> Número de planes municipales de desarrollo elaborados partiendo de un análisis de brechas ODS con enfoque de género transversalizado	Planes Municipales de Desarrollo (PMD)	1	2021	3	Planes Municipales de Desarrollo (PMD)
	<b>1.3</b> Número de plataformas ODS fortalecidas en cuanto a la implementación de planes municipales de desarrollo en conexión con el gobierno nacional y regional/provincial	Informe final de ejecución 2021	0	2021	2	Informes finales de ejecución
	<b>1.4</b> Número de personas sensibilizadas sobre el desarrollo local sostenible, considerando acciones de sensibilización que promuevan la igualdad de género	Informe final de ejecución 2021	115	2021	200	Informes finales de ejecución

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

En la modalidad DIM, el PNUD tiene un rol de garante distintivo en el cual lleva a cabo funciones de supervisión y seguimiento de los proyectos de manera objetiva e independiente. En el marco de este proyecto, el asociado en M&E de la Oficina de país es responsable de asegurar la supervisión del mismo, en su rol de garante del proyecto en nombre del PNUD. La coordinadora del proyecto será responsable de ejecutar las actividades del plan de monitoreo y evaluación y la responsabilidad final de su implementación corresponde a la Oficial del Programa.

Las evaluaciones del proyecto podrán ser realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente (IEO por sus siglas del inglés: Independent Evaluation Office) del PNUD o en el marco de las evaluaciones descentralizadas encargadas por la Oficina de País del PNUD.

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través del siguiente plan de monitoreo y evaluación.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Equipo de Proyecto, Garante del Proyecto, Equipo Técnico	
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Equipo de Proyecto, Garante del Proyecto, Equipo Técnico	
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Equipo de Proyecto, Garante del Proyecto, Equipo Técnico	

<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	Equipo de Proyecto, Garante del Proyecto, Equipo Técnico	
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Equipo de Proyecto, Junta Directiva del Proyecto, Garante del Proyecto, Equipo Técnico	
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		Equipo de Proyecto, Junta Directiva del Proyecto, Garante del Proyecto	
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Equipo de Proyecto, Junta Directiva del Proyecto, Garante del Proyecto	

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto 2022				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>Producto 1:</b>	1.1 Apoyo a la respuesta y recuperación socioeconómica frente a los impactos del COVID-19 en los territorios focalizados								
Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana	1.1.1. Apoyo a la recuperación de sectores productivos y medios de vida para pequeños negocios y mejoramiento de cadenas de valor incluyentes	X	X			PNUD	AACID	Grants Subvenciones (72600)	25,464.52
							AACID	Consultor nacional (71300)	1,200.00
<b>Subtotal Actividad 1.1</b>									<b>26,664.52</b>
Indicador de género (Gender Marker): GEN 2	1.2. Impulso a las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS								
<b>Línea base</b>  - Treinta (30) hogares y pequeños negocios fueron apoyados para su recuperación económica.  - Un (1) plan municipal de desarrollo elaborado.  - Cero (0) plataformas ODS fortalecidas en cuanto a la implementación de planes municipales de desarrollo.  - Ciento quince (115) personas sensibilizadas	1.2.1. Análisis multidimensional de brechas de ODS en los territorios focalizados	X				PNUD	AACID	Consultor internacional (71200)	3,924.98
	1.2.2. Acompañamiento de la elaboración y/o revisión de los planes municipales de desarrollo en base a una lectura ODS de los territorios focalizados, articulado con los municipales/regional de recuperación	X						Consultor nacional (71300)	17,091.44
	1.2.3. Establecer tablero de resultados y metas para la gestión eficaz de la alcaldía	X	X					Contrato de servicios (compañía) (72100)	16,000.00
	1.2.4. Establecer plataforma de implementación multiactor y multinivel involucrando los esfuerzos realizados con MEPyD y al gobierno nacional, gobiernos municipales, sector privado, universidades, sociedad civil, actores internacionales	X	X					Equipos informáticos (72800)	4,500.00

sobre desarrollo local sostenible.	1.2.5. Promoción de oportunidades de fortalecimiento y asistencia técnica mediante la cooperación descentralizada para planes de desarrollo de los territorios focalizados	X	X								
<b>Indicadores</b>	<b>Subtotal Actividad 1.2</b>								<b>41,516.42</b>		
- Número de hogares y pequeños negocios apoyados en su recuperación económica, incorporando análisis de roles y definiendo acciones específicas que promueven la igualdad de género.	1.3. Puesta en marcha de una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste										
- Número de planes municipales de desarrollo elaborados partiendo de un análisis de brechas ODS.	1.3.1 Diseño de una estrategia de formación y capacitación para la localización adaptada a las necesidades de los territorios focalizados	X	X			PNUD	AACID	Contrato de servicios (individual) (71400)	4,440.00		
								Materiales y bienes (72300)	1,187.00		
- Número de plataformas ODS fortalecidas en cuanto a la implementación de planes municipales de desarrollo.	1.3.2. Implementación de la estrategia de formación y capacitación sobre la localización de los ODS en los territorios de intervención con la participación de funcionarios públicos provinciales y municipales.	X	X							Contrato de servicios (compañía) (72100)	10,000.00
										Comunicaciones (equipos) (74200)	6,800.00
	<b>Subtotal Actividad 1.3</b>								<b>22,427.00</b>		
- Número de personas sensibilizadas sobre el desarrollo local sostenible, considerando acciones de sensibilización que promuevan la igualdad de género.	1.4. Apoyo al monitoreo y seguimiento de la estrategia de coordinación										
- Número de personas sensibilizadas sobre el desarrollo local sostenible, considerando acciones de sensibilización que promuevan la igualdad de género.	1.4.1. Apoyo ubicado en territorios seleccionados.	X	X			PNUD	AACID	Contrato de servicios (individual) (71400)	29,700.00		
	1.4.2. Coordinador/a responsable del monitoreo y seguimiento de la iniciativa en República Dominicana.	X	X	X					Viajes (71600)	5,481.01	
	1.4.3. Monitoreo y seguimiento de actividades (viajes, etc.)	X	X								
	<b>Subtotal Actividad 1.4</b>								<b>35,181.01</b>		
	<b>Subtotal para el Producto 1</b>								<b>125,788.95</b>		
<b>Costos Directos del Proyecto (DPC)</b>									<b>2,567.12</b>		
<b>Costo de Apoyo (GMS) 8%</b>									<b>10,268.49</b>		
<b>TOTAL</b>									<b>138,624.56</b>		

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

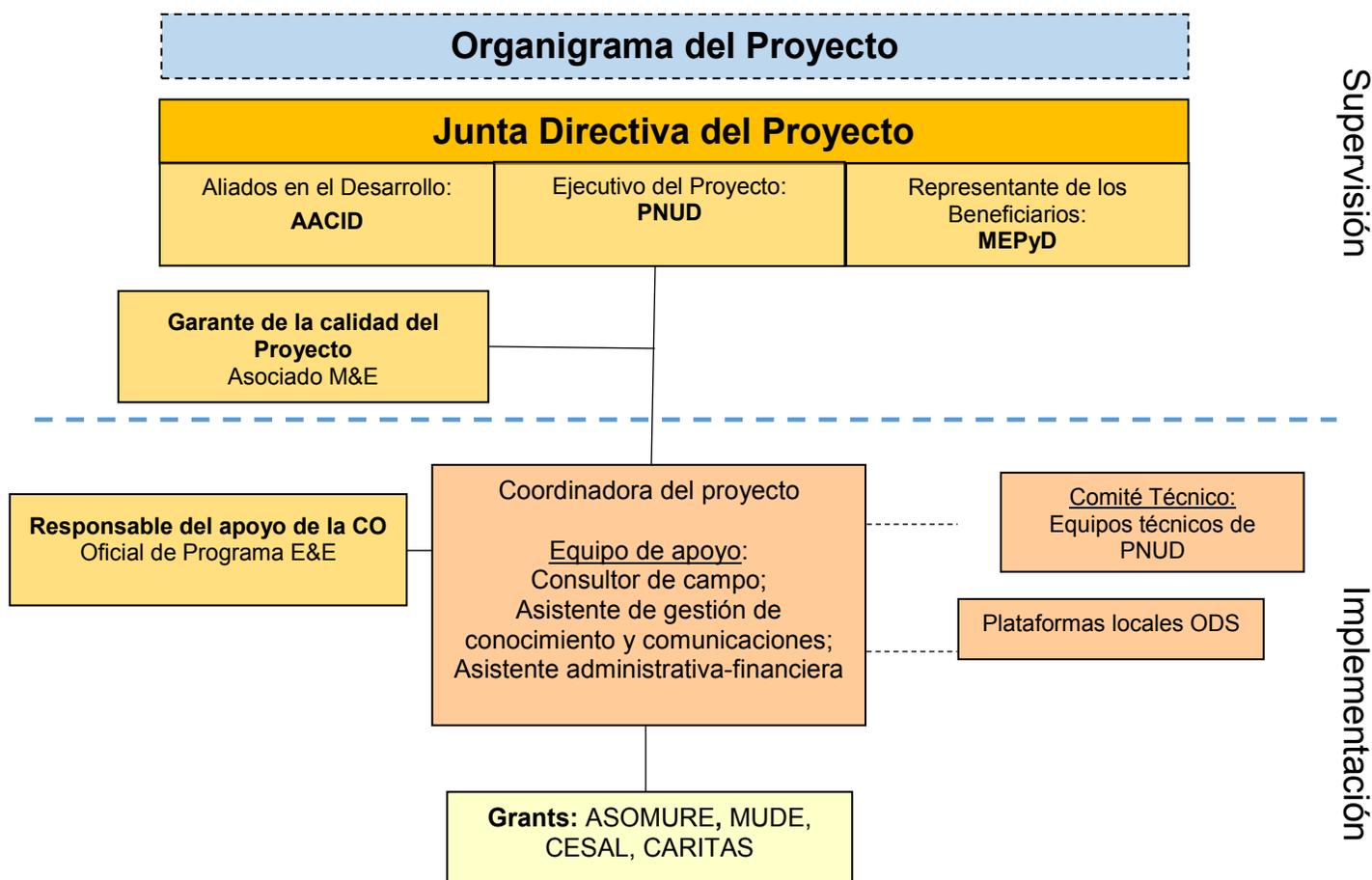
### Arreglos generales de gestión

#### 8.1 Modalidad de implementación

El proyecto será ejecutado por el PNUD a través de la Modalidad de Implementación Directa (DIM por sus siglas en inglés), bajo la cual el PNUD actúa como Asociado en la Ejecución. En el marco de esta modalidad, el PNUD es responsable de implementar el proyecto y alcanzar los resultados esperados, asumiendo la gestión administrativa general y la rendición de cuentas, con base en el cumplimiento de sus políticas, normas y procedimientos. El PNUD asume esta atribución a partir de su capacidad técnica y administrativa para operar de manera efectiva y eficiente, y de la experiencia acumulada en el manejo de programas y coordinación de actores que operan a diferentes niveles institucionales y territoriales.

#### 8.2 Estructura del proyecto

En el marco de este proyecto se establece la estructura de gobernanza definida en el siguiente organigrama:



Este organigrama, que define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran está estructurado, a nivel de supervisión, por la Junta Directiva, liderada por el PNUD como Asociado en la Ejecución e integrada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) como aliada en el desarrollo y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en representación de los beneficiarios.

A fin de operativizar la implementación, el proyecto contará con un equipo de coordinación, conformado por una coordinador/a y un grupo de apoyo confirmado por un/a consultor/a de campo; un/a asistente de gestión del conocimiento y comunicaciones; y un/a asistente administrativo-financiero/a.

También se establecerá un comité técnico, conformado por el equipo de expertos de diferentes áreas de PNUD (Género, Inclusión, Desarrollo Humano, Sector Privado, Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia, Laboratorio de Innovación, gobernabilidad) y se coordinarán las diferentes acciones con las Plataformas locales de ODS presentes en cada municipalidad.

El PNUD podrá establecer acuerdos con instituciones de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresas interesadas en contribuir financieramente para la operativización o ampliación de las acciones asociadas a este proyecto. El PNUD pondrá a la disposición del proyecto personal experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, desarrollo de capacidades de las personas e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

A través de su Oficial de sostenibilidad ambiental y resiliencia, el PNUD asegurará el apoyo a la implementación y, a través del Asociado en M&E asumirá el rol de garante para supervisar la implementación.

Los Términos de Referencia de la Junta del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales se encuentran en el anexo 4. Favor remitirse a dicho anexo.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el PNUD, quien será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-receptor y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno como "subparte" y en conjunto "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección de la explotación sexual y el abuso sexual" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de actividades, cada subparte, no participará en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o se pueda percibir que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

- d) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte (con respecto a sus propias actividades) deberá exigir a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que tengan estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar acciones preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades / protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, las subpartes requerirán y requerirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;
  - ii) Ofrecer a los empleados y personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, cuando las subpartes no hayan implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
  - iii) Informar y monitorear las denuncias de AS y EAS de las cuales alguna de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento, y el estado de las mismas;
  - iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
  - v) Registrar e investigar de manera oportuna y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada subpartida notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones que esté realizando él mismo o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación por él o por cualquiera de dichas subpartes. -partes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna de las leyes que le sean aplicables. Después de la investigación, la subparte pertinente informará al PNUD de cualquier acción que haya tomado él o cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e) Cada subparte deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que cualquier actividad del proyecto emprendida por ellos sea implementada de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento sea informado al PNUD en de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.

- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude, corrupción u otra irregularidad financiera por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; (b) Política de Lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD; y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-receptor para encontrar una solución.
- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude, corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-receptor sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-receptor en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Términos de Referencia de la Junta del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
- 5. Marcador de Género del Proyecto**

## Anexo 1: Informe de calidad del proyecto

<b>Clasificación general del proyecto:</b>	Altamente satisfactorio
<b>Decisión:</b>	Aprobado. El Proyecto tiene la suficiente calidad como para continuar como planificado. Cualquier acción de gestión debe abordarse de manera oportuna.
<b>Número de proyecto:</b>	00142077
<b>Nombre del Proyecto:</b>	Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19
<b>Proyecto Fecha:</b>	Febrero 2022

Strategic

Quality Rating: **Exemplary**

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely be backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- 2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to the
- 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

### Evidence:

La Teoría del Cambio del Proyecto especifica el alcance de las acciones de la intervención, el contexto actual sobre el cual se espera generar los cambios, los objetivos, las metas, los productos, y las actividades. Asimismo, se definen las hipótesis y los supuestos asociados con estos elementos.

Para más detalle y como evidencia, ver el gráfico de Teoría del Cambio del Proyecto en el presente documento de proyecto (Prodoc).

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan](#)<sup>1</sup> and adapts at least one [Signature Solution](#)<sup>2</sup>. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- 2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan](#)<sup>1</sup>. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
- 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

**Evidence:**

El Proyecto está alineado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (UNSDCF) y el Documento de Programa País del PNUD 2018-2022 (CPD). Ambos instrumentos fueron asumidos y acordados por el Gobierno de la República Dominicana y el Sistema de las Naciones Unidas en el país. Con respecto al UNSDCF, existe una alineación directa con el Área 1: "Fortalecimiento institucional y derechos humanos", y el Efecto 3.1: "Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes". En cuanto al CPD, el Proyecto se vincula con el Producto indicativo del programa para el país "4.4 Prácticas económicas y laborales inclusivas fomentan el desarrollo económico local".

Adicionalmente, el Proyecto se vincula al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, contribuyendo a la Solución Emblemática 1: "Mantener a las personas al margen de la pobreza" y a la Solución Emblemática 2: "Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable". Con respecto al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, bajo su enfoque "3x6x3", el Proyecto se articula con (i) tres direcciones de cambio: transformación estructural, no dejar a nadie atrás, y fomentar la resiliencia; (ii) dos soluciones emblemáticas: pobreza y desigualdad, y gobernanza; y finalmente (iii) dos catalizadores: innovación estratégica y financiación para el desarrollo.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)

- Yes
- No

**Evidence:**

El Proyecto está alineado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (UNSDCF) y el Documento de Programa País del PNUD 2018-2022 (CPD). Ambos instrumentos fueron asumidos y acordados por el Gobierno de la República Dominicana y el Sistema de las Naciones Unidas en el país. Con respecto al UNSDCF, existe una alineación directa con el Área 1: "Fortalecimiento institucional y derechos humanos", y el Efecto 3.1: "Para 2022, se fortalecen las instituciones públicas para garantizar el desarrollo sostenible, la participación, la protección y el goce efectivo de los derechos humanos, sin discriminación, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes". En cuanto al CPD, el Proyecto se vincula con el Producto indicativo del programa para el país "4.4 Prácticas económicas y laborales inclusivas fomentan el desarrollo económico local".

Adicionalmente, el Proyecto se vincula al Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, contribuyendo a la Solución Emblemática 1: "Mantener a las personas al margen de la pobreza" y a la Solución Emblemática 2: "Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable". Con respecto al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, bajo su enfoque "3x6x3", el Proyecto se articula con (i) tres direcciones de cambio: transformación estructural, no dejar a nadie atrás, y fomentar la resiliencia; (ii) dos soluciones emblemáticas: pobreza y desigualdad, y gobernanza; y finalmente (iii) dos catalizadores: innovación estratégica y financiación para el desarrollo.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

4. Do the project target groups leave furthest behind?

- 3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
- 2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
- 1: The target groups are not clearly specified.

**Evidence:**

El Proyecto tiene como área geográfica de intervención tres municipios de la provincia de Barahona: Santa Cruz de Barahona, Polo y Vicente Noble. Además de fortalecer las capacidades de los ayuntamientos en cuanto a la localización de los ODS y la planificación para el desarrollo, el Proyecto impulsará acciones de respuesta y recuperación a nivel socioeconómico frente a los impactos del COVID-19 las cuales estarán dirigidas a los hogares y pequeños negocios más afectados. Estos esfuerzos utilizarán como línea base la información generada por la encuesta de hogares SEIA-Red Actúa y la encuesta sobre impacto económico de las MYPIMES en Barahona.

Esta intervención, a través de la generación de alianzas estratégicas, contempla el trabajo con organizaciones locales las cuales colaborarán en la reactivación económica de estos hogares y pequeños negocios. Visto su conocimiento acerca de la realidad social y económica de estos territorios, estas organizaciones, conjuntamente con el Proyecto, focalizarán sus esfuerzos en los grupos con mayor situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, y personas jóvenes, etc. Asimismo, el Proyecto buscará la articulación efectiva de los múltiples actores a nivel local y nacional involucrados para incorporar estas acciones, priorizando los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, en la planificación del desarrollo local.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
- 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
- 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

**Evidence:**

El Proyecto será implementado por el PNUD, siendo este un programa facilitador e integrador de la Agenda 2030 y ODS. En este sentido, el Proyecto utilizará instrumentos, alianzas, metodologías, buenas prácticas, lecciones aprendidas, y estrategias (i.e. Estrategia de Localización de los ODS) desarrolladas por el PNUD en el marco de su asistencia técnica al Gobierno Dominicano en la consecución de la Agenda 2030 y los ODS. Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

- 3. An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)
- 2. Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- 1. No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

**Evidence:**

El Proyecto ha identificado los socios clave para la implementación de este y se han previsto acciones asociadas a los mismos. A través de alianzas previas, el PNUD pone a disposición la experiencia, los instrumentos y la capacidad técnica para contribuir con los resultados de esta intervención.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

**Principled**

**Quality Rating: Highly Satisfactory**

7. Does the project apply a human rights-based approach?

- 3. The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2. The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)
- 1. No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

**Evidence:**

El Proyecto busca incorporar en su alcance, objetivos, productos y actividades un enfoque inclusivo, de igualdad de género y basado en derechos humanos, el cual permita apoyar e incluir con mayor atención las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta iniciativa se sustenta bajo los principios del "no daño" y del "no dejar a nadie atrás". Adicionalmente, el Proyecto, a través de su estrategia de intervención, del procedimiento de diagnóstico social ambiental, y de su análisis de riesgos, contribuirá al cierre de brechas socioeconómicas existentes, procurando a los grupos en situación de vulnerabilidad igualdad de acceso a oportunidades y beneficios.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

8. Does the project use gender analysis in the project design?

- 3. A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefiting from the project. (all must be true)
- 2. A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)
- 1. The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

**Evidence:**

El Proyecto ha utilizado relevantes fuentes de información para incorporar y transversalizar en su estrategia de implementación la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en este caso la encuesta de hogares SEIA-Red Actúa y la encuesta de impacto económico de las MYPIMES en Barahona. Sumado a esto, esta iniciativa busca contribuir con estos temas a través de (i) la incorporación del enfoque de género, y la identificación y el análisis de roles de género en las iniciativas de recuperación socioeconómica de los pequeños negocios y sus cadenas valor asociadas; (ii) la inclusión del enfoque de género y el empoderamiento de la mujer en las acciones estratégicas identificadas en la planificación del desarrollo local sostenible; y (iii) la participación de mujeres, en especial las funcionarias públicas provinciales y municipales, en las acciones de sensibilización y capacitación acerca del planificación del desarrollo local y la recuperación socioeconómica en contexto del COVID-19. Adicionalmente, el Proyecto se le asigna como indicador de género el GEN 2: Igualdad de género como un objetivo significativo. Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- 3. Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2. The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)
- 1. Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

**Evidence:**

El Proyecto contempla un registro de riesgos, incluyendo posibles riesgos sociales y ambientales, y acciones propuestas para gestionar y mitigar la ocurrencia de estos mismos. También se ha llevado a cabo un Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESA) para identificar los posibles impactos y los riesgos sociales y ambientales.

Para más detalles y como evidencia, ver el Anexo 2: Diagnóstico Social y Ambiental, y Anexo 4: Análisis de Riesgos del presente documento de proyecto.

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [If yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]

- Yes
- No
- SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply)
- 1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials
  - 2: Organization of an event, workshop, training
  - 3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences
  - 4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks
  - 5: Global/regional projects with no country-level activities (e.g. activities such as knowledge management, inter-governmental processes)
  - 6: UNDP serves as Administrative Agent
  - 7: Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects

**Evidence:**

El Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) ha sido llevado a cabo para identificar los posibles impactos y riesgos sociales y ambientales asociados al Proyecto.

Para más detalles y como evidencia, ver el Anexo 2: Diagnóstico Social y Ambiental del presente documento de proyecto.

**Management & Monitoring**

**Quality Rating: Exemplary**

11. Does the project have a strong results framework?

- 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)
- 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
- 1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level: outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

**Evidence:**

El Marco de Resultados del Proyecto se ha formulado a partir del análisis de situación, la Teoría del cambio, la estrategia adoptada para lograr los objetivos, productos y actividades asociados al Proyecto, todo en el marco de la localización de la Agenda 2030 y los ODS, y de la respuesta y recuperación socioeconómica frente a las repercusiones causadas por el COVID-19. De igual manera, el Marco de Resultados posee un conjunto de indicadores SMART a ser medidos, junto con sus fuentes de datos, metas, líneas base, incluyendo también el enfoque de género.

Para más detalles y como evidencia, ver la sección Marco de Resultados en el presente documento de proyecto (Proyecto).

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
- 2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)
- 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

**Evidence:**

El mecanismo de gestión (gobernanza) del Proyecto está claramente definido en el documento de proyecto. En la sección de Arreglos de Gestión y Gobernanza, se han establecido las funciones y responsabilidades de los miembros de la Junta del Proyecto. De igual manera, los Términos de referencia de la Junta del Proyecto se encuentran en el Anexo 4 del presente documento.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

- 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)
- 2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.
- 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

**Evidence:**

El documento de proyecto cuenta con un registro adecuado de riesgos (Anexo 3: Análisis de Riesgos) los cuales se les han asignado acciones de gestión y mitigación para estos mismos, junto con sus respectivos responsables, con el fin de asegurar los resultados del Proyecto. Asimismo, también se ha especificado un riesgo vinculado con el tema de género en los estándares de verificación ambiental y social (Anexo 2: Diagnóstico Social y Ambiental).

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

Efficient

Quality Rating: **Highly Satisfactory**

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example:

- i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available.
- ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions.
- iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.
- iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects.
- v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.

Yes

No

**Evidence:**

El Proyecto sí contempla medidas específicas para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos disponibles para su implementación. El Proyecto incluye un análisis de Teoría del cambio para lograr los máximos resultados, una sección de eficiencia y efectividad de costos, y otra sección de gestión del Proyecto, en donde se describe los procesos de adquisición de servicios y productos bajo las políticas y los procedimientos del PNUD.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

- 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.
- 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.
- 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

**Evidence:**

El Proyecto contempla un Plan de Trabajo Anual para el año 2022 de donde se describe las actividades, el presupuesto, y las fuentes de financiamiento.

Para más detalle y como evidencia, ver el Plan de Trabajo Anual que se describe en el documento de proyecto (Prodoc).

16. Is the Country Office / Regional Hub / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

- 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
- 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

**Evidence:**

El Proyecto cuenta con el detalle de recuperación de costos en el Plan de Trabajo Anual 2022 del presente documento d e proyecto. Los costos directos totales de la acción y el GMS serán cubiertos por el organismo de financiación principal, el cual es la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Para más detalle y como evidencia, ver el Plan de Trabajo Anual que se describe en el documento de proyecto (Prodoc).

**Effective**

**Quality Rating: Highly Satisfactory**

17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?

- 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)
- 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
- 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.
- Not Applicable

**Evidence:**

El Proyecto ha identificado los grupos meta que son los hogares y pequeños negocios afectados por los efectos del COVID-19 en los municipios de Barahona, y con especial atención a las mujeres, quienes, si bien asumen roles importantes en sus familias y en los pequeños negocios, tienen limitaciones en el acceso a oportunidades y beneficios por la desigualdad de género. Las actividades del Proyecto involucran la participación de las mujeres en sus productos y actividades.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- Yes
- No

**Evidence:**

El Proyecto contempla actividades de monitoreo las cuales están descritas en la sección Monitoreo y Evaluación del presente documento. Sumado a esto, en el Organigrama del Proyecto, además de la Junta del Proyecto, se han establecido o un grupo de instrumentos/figuras de gobernanza tales como el/la Garante de Proyecto y el Comité Técnico que brindarán aportes y participarán en las actividades del Plan de Monitoreo del Proyecto.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- Yes  
 No

**Evidence:**

El Proyecto contempla actividades de monitoreo las cuales están descritas en la sección Monitoreo y Evaluación del presente documento. Sumado a esto, en el Organigrama del Proyecto, además de la Junta del Proyecto, se han establecido un grupo de instrumentos/figuras de gobernanza tales como el/la Garante de Proyecto y el Comité Técnico que brindarán aportes y participarán en las actividades del Plan de Monitoreo del Proyecto.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- Yes  
 No

**Evidence:**

Los indicadores de género se encuentran en GEN2. Los indicadores referidos son:

1.1 Número de hogares y pequeños negocios apoyados en su recuperación económica, incorporando análisis de roles y definiendo acciones específicas que promueven la igualdad de género

1.4 Número de personas sensibilizadas sobre el desarrollo local sostenible, considerando procesos que promuevan la igualdad de género

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

20. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

**Evidence:**

El presente Proyecto da continuidad al Plan de Iniciación "Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: una alianza estratégica AACID-PNUD" ejecutado desde junio 2020 hasta diciembre 2021, el cual no puede extenderse para el periodo 2022 según políticas y procedimientos del PNUD. En este sentido, el Proyecto mantiene los objetivos, productos y las actividades del Plan de Iniciación en cuyo diseño, formulación y/o ejecución participaron el PNUD, el MEPyD, la AACID, los ayuntamientos de Santa Cruz de Barahona, Polo y Vicente Noble, entre otras organizaciones.

Para más detalle y como evidencia, ver los Arreglos de Gestión del Proyecto en el presente documento de proyecto (Prodoc).

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
- 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
- 1: Capacity assessments have not been carried out.
- Not Applicable**

**Evidence:**

El Proyecto será ejecutado por el PNUD bajo la modalidad de implementación directa (DIM), por lo que no se ha requerido el análisis de capacidades de las instituciones de gobierno y los sistemas nacionales claves.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

22. Is there a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable**

**Evidence:**

El Proyecto será ejecutado por el PNUD bajo la modalidad de implementación directa (DIM), por lo que no será necesario el uso de los sistemas nacionales para los procesos de contratación, monitoreo y evaluación del proyecto.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes  
 No

**Evidence:**

El Proyecto ha contemplado acciones de transición/salida y sostenibilidad ya que el alcance de su intervención se centra en la operativización de una Estrategia de Localización de los ODS para la respuesta y recuperación socioeconómica de hogares y pequeños negocios afectados por los efectos del COVID-19. Esto implica la articulación de acciones estratégicas identificadas a nivel local con los planes nacionales y sectoriales para el financiamiento del desarrollo local. Asimismo, esta iniciativa se enmarca en las prioridades nacionales basadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Agenda 2030 y los ODS.

Como evidencia, ver en el presente documento de proyecto (Prodoc).

**QA Summary/LPAC Comments**

El documento de proyecto es muy completo, y posee un enfoque integral, alineado con las prioridades planteadas por la Oficina país y por el Gobierno Dominicano. Se ha realizado un importante trabajo para involucrar a los diferentes equipos de la Oficina, estableciendo sinergias y poniendo en práctica el valor agregado que posee el trabajo coordinado.



## Anexo 2: Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

### Información sobre el proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto	Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19
2. Número del proyecto	00142077
3. Ubicación (mundial/región/país)	Provincia de Barahona, República Dominicana

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

##### **Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>10</sup>**

Esta iniciativa tiene como objetivo operativizar una Estrategia de Localización de los ODS como medio para impulsar acciones de recuperación socioeconómica en tres municipios de la provincia de Barahona como consecuencia de las repercusiones del COVID-19. En este sentido, el Proyecto busca incorporar en su alcance, objetivos, productos y actividades un enfoque inclusivo, de igualdad de género y basado en derechos humanos, el cual permita apoyar e incluir con mayor atención las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. Estos grupos fueron los más afectados por causa de la emergencia sanitaria y de ellos se han priorizado a las mujeres, personas jóvenes, y personas y hogares que tienen pequeños negocios los cuales pertenecen al sector informal. El Proyecto se rige y se sustenta bajo los principios del "no daño" y del "no dejar a nadie atrás", además de las premisas sobre el fomento de la resiliencia y sostenibilidad; visto que este busca acelerar la consecución de la Agenda y los ODS a través de su territorialización. Adicionalmente, es importante mencionar que el Proyecto, a través de su estrategia de

<sup>10</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el UNSDCF. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.



intervención, del procedimiento de diagnóstico social ambiental, y de su análisis de riesgos; contribuirá al cierre de brechas socioeconómicas existentes, procurando a los grupos en situación de vulnerabilidad igualdad de acceso a oportunidades y beneficios.

***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

Este Proyecto busca contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer a través de las tres actividades que forman parte del eje principal de esta intervención, el Producto 1 “Promovida una estrategia de territorialización de la Agenda 2030 que responda a las necesidades surgidas a causa de la pandemia COVID-19 en República Dominicana”. En primer lugar, las iniciativas que apoyarán la recuperación de los sectores productivos y medios de vida para los pequeños negocios, así como el mejoramiento de las cadenas de valor asociadas, incorporarán el enfoque de género a fin de promover el acceso igualitario a oportunidades y beneficios, considerando además la identificación y el análisis de los roles de género. Un factor clave a considerar es que las condiciones de confinamiento han incrementado no sólo las responsabilidades de las mujeres en el cuidado de los hogares, sino también el riesgo de violencia de género.

En segundo lugar, por medio del fortalecimiento de capacidades de las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel (Plataformas ODS), se incluirá el enfoque de género y el empoderamiento de la mujer en el análisis multidimensional de brechas de ODS, y en la revisión y/o elaboración de los planes municipales de desarrollo; todo esto bajo el marco de la planificación del desarrollo local sostenible. Sumado a esto, se buscará transversalizar el enfoque de género en las acciones estratégicas identificadas a nivel local, las cuales serán articuladas con los planes nacionales y sectoriales con miras a su financiamiento. Además se buscará la participación del mayor número de mujeres, principalmente funcionarias públicas municipales y representantes de organizaciones, en las acciones de sensibilización y capacitación acerca de la planificación del desarrollo local y la recuperación socioeconómica en contexto del COVID-19, considerando su rol e importancia en los procesos de desarrollo local. Finalmente se realizará capacitaciones en materia de género y prevención de violencia a los miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo.

***Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***

El presente Proyecto busca garantizar la sostenibilidad ambiental en su implementación a través de los siguientes elementos asociados a sus tres actividades concebidas en el Producto 1: (i) las acciones impulsadas para la recuperación de los sectores productivos y medios de vida de los pequeños negocios, incluidas las cadenas valor, incorporarán un enfoque de producción y consumo sostenible, de tal manera que potenciales impactos ambientales sean mitigados y reducidos; y (ii) las acciones estratégicas, contempladas en la revisión y/o elaboración de los planes municipales de desarrollo, el análisis multidimensional de brechas de ODS en los territorios focalizados, y el fortalecimiento de las capacidades de las plataformas ODS, considerarán los ODS pertenecientes al Pilar Planeta de la Agenda 2030; en especial el ODS 12: Producción y consumo sostenible en el marco de la Hoja de Ruta que la CDS elaboró en el 2020 en cuanto a este tema.

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>

<p>Riesgo 1: (2.2) Las iniciativas de respuesta y recuperación socioeconómica dirigidas a hogares y pequeños negocios a nivel local por los efectos causados por la pandemia del COVID-19 en Barahona profundizan las desigualdades entre los géneros, teniendo las mujeres menos acceso a oportunidades y beneficios.</p>	<p>P = 1 I = 3</p>	<p>Bajo</p>		<p>a. El Proyecto dará seguimiento a los avances de las acciones de respuesta y recuperación socioeconómica utilizando como línea base la encuesta de hogares SEIA-Red Actúa y la encuesta de impacto económico de las MYPIMES en Barahona, en las cuales se evidencia la participación de las mujeres y la importancia de que accedan igualmente a oportunidades.</p> <p>b. El Proyecto tiene previsto identificar y analizar los roles de género en las iniciativas de respuesta y recuperación socioeconómicas que serán llevadas a cabo por los socios locales, para así incorporar este enfoque y contribuir a incrementar la igualdad en su ejecución.</p>
--	------------------------	-------------	--	--

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?			
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			Comentarios
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	X	El proyecto ha incorporado medidas de mitigación para los riesgos potenciales en su diseño.
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>		

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

### Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (CA) <i>Maria Morales</i>	16-Mar-2022	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.



## Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		
Principio 1: Derechos humanos		Respuesta (Sí/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>11</sup>	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
7.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	No

<sup>11</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>		
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>12</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No

<sup>12</sup> Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No

5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>13</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.7	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No

<sup>13</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

<p>7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos?  ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?  <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i></p>	No
<p>7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?</p>	No
<p>7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?</p>	No

### Anexo 3: Análisis de Riesgos

Título del Proyecto: Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19				Número de Award del proyecto en Atlas: 00142077	Fecha: marzo 2022	
#	Descripción	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación / Acciones de Gestión	Encargado/a	Estado
1	Cambios en las prioridades nacionales del Gobierno 2020-2024 que afectan los compromisos institucionales y las alianzas entre los municipios y otros actores claves involucrados en la planificación del desarrollo local	<i>Político, Institucional</i>	P = 1 I = 3	Se evaluará la situación política e institucional de los compromisos y las alianzas generadas en coordinación con las contrapartes principales, para determinar si es necesario hacer ajustes a la estrategia de implementación del Proyecto.	<i>Equipo de Proyecto, Oficina de país PNUD</i>	
2	Nuevos brotes epidemiológicos del COVID-19 (i.e. variantes) y agravamiento de sus efectos sanitarios y socioeconómicos a nivel nacional y local	<i>Sanitario</i>	P = 3 I = 3	El PNUD fortalecerá sus enfoques de gestión de riesgos, y de respuesta y recuperación temprana con los asociados del Sistema de las Naciones Unidas, y realizará evaluaciones periódicas con el Gobierno para decidir si es necesario reorientar la estrategia de ejecución del Proyecto.	<i>Equipo de Proyecto, Oficina de país PNUD</i>	
3	Inestabilidad en la frontera con la República de Haití, visto que Barahona es un nodo de conexión entre la frontera y las provincias del país	<i>Político, Institucional</i>	P = 1 I = 3	En coordinación con las autoridades dominicanas, se establecerán medidas que mitiguen los efectos de la inestabilidad fronteriza en las acciones de respuesta y recuperación ante el COVID-19, y que incorporen estas variables dentro de la planificación del desarrollo local	<i>Equipo de Proyecto, Oficina de país PNUD</i>	
4	Inflación de los precios en el mercado nacional e internacional que afecta a: (a) las actividades recuperación llevadas a cabo por socios locales; y (b) la adquisición de suministros para el Proyecto	<i>Económico, Financiero</i>	P = 2 I = 2	a. Se evaluará el ajuste del alcance y el presupuesto de las actividades de recuperación frente al COVID-19 en coordinación con las autoridades y los socios locales.  b. El Equipo de Proyecto analizará y realizará ajustes en el presupuesto a fin de sincerar las adquisiciones de	<i>Equipo de Proyecto</i>	

				servicios y productos contemplados en el 2022.		
5	Ocurrencia de emergencias o desastres de origen natural o antrópico que afectan los territorios (ej. huracanes, terremotos, etc.)	<i>Estratégico, Operativo</i>	P = 1 I = 4	El PNUD fortalecerá sus enfoques de gestión de riesgos, y de respuesta y recuperación temprana con los asociados del Sistema de las Naciones Unidas, y realizará evaluaciones periódicas con el Gobierno para evaluar si se replanteará y priorizará las actividades del Proyecto para dar respuesta a la emergencia o desastre.	<i>Equipo de Proyecto, Oficina de país PNUD</i>	
6	Las acciones de respuesta y recuperación por los efectos del COVID-19 a nivel local profundizan: (a) las brechas socioeconómicas de las personas y los pequeños negocios; y (b) las desigualdades entre géneros.	<i>Social, Económico</i>	P = 1 I = 3	a. Se implementarán las acciones de respuesta y recuperación frente al COVID-19 teniendo en cuenta la información socioeconómica generada por las encuestas de hogares SEIA-Red Actúa y de impacto económico de las MYPIMES en Barahona, como línea base.  b. Se tiene previsto identificar y analizar los roles de género en las iniciativas de respuesta y recuperación que serán llevadas a cabo por los socios locales, para así contribuir a incrementar la igualdad en su ejecución.	<i>Equipo de Proyecto</i>	
7	Las instituciones de gobierno a nivel nacional y local no se apropian de la Estrategia de Localización de los ODS y de los instrumentos para la incorporación de los ODS en la planificación del desarrollo local	<i>Estratégico, Técnico</i>	P = 1 I = 3	En coordinación con las autoridades dominicanas, el Proyecto establecerá medidas que impulsen el compromiso y fortalezcan el interés de las instituciones de gobierno para la apropiación de la Estrategia de Localización de los ODS y los instrumentos de planificación del desarrollo local.	<i>Equipo de Proyecto</i>	

## Anexo 4: Términos de Referencia de la Junta del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales Proyecto 00142077 – Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19

### Introducción

Estos Términos de Referencia Estándar (TDR) proporcionan los principales deberes y responsabilidades de la Junta del Proyecto; reglamentación para la composición de la Junta del Proyecto, las categorías de representación de los miembros de la Junta; las funciones y responsabilidades de la Junta del Proyecto; los protocolos para las operaciones de la Junta del Proyecto (incluido el abordaje de conflictos de interés); objetivos, organización y resultados esperados de las reuniones de la Junta del Proyecto; funciones de apoyo a la Junta; y otros asuntos clave.

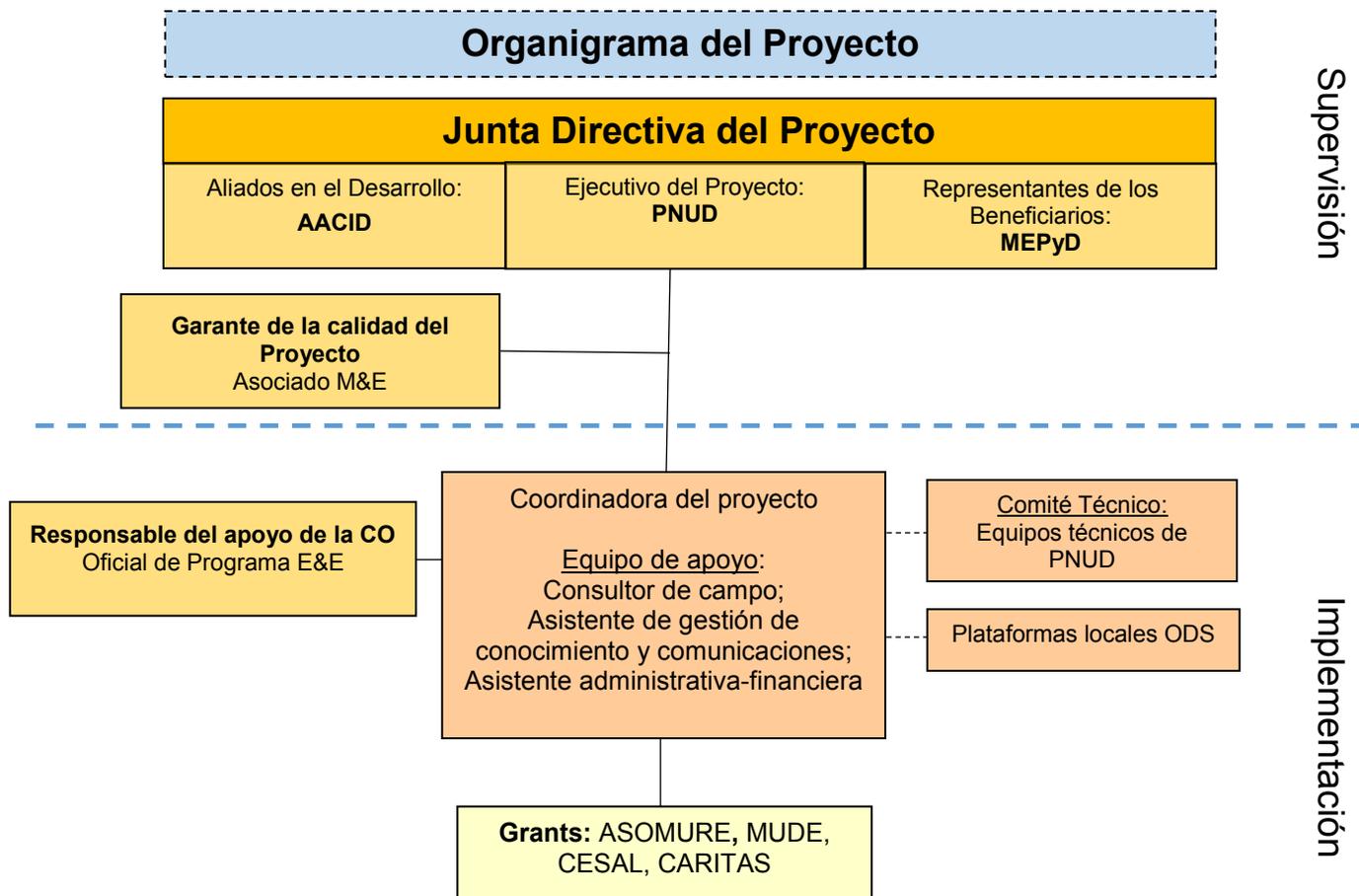
De acuerdo con las decisiones tomadas entre el PNUD, los aliados en el desarrollo y donantes, la Junta puede asumir otras responsabilidades que favorezcan el proyecto y que vayan en la línea de su ámbito de alcance; así como definir arreglos específicos con relación a los resultados esperados y la organización de las reuniones, entre otros.

La Oficial de Programa junto a la unidad de coordinación del proyecto tiene el deber de presentar y entregar estos términos de referencia a todos los miembros de la Junta. Cada miembro de la Junta del Proyecto es responsable de la verificación y cumplimiento de estos términos de referencia, dentro de su ámbito de alcance.

Los miembros de la Junta designados deben firmar o indicar de otro modo la aceptación por escrito de los TDR finales a través de la firma formal de los TDR, un intercambio de cartas o un acuse de recibo conforme y aceptación por correo electrónico, para ser presentado ante la Junta del Proyecto como condición previa para servir en la Junta del Proyecto.

### Organigrama

En el marco de este proyecto se establece la estructura de gobernanza definida en el siguiente organigrama:



Este organigrama, que define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran está estructurado, a nivel de supervisión, por la Junta Directiva, liderada por el PNUD como Asociado en la Ejecución e integrada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) como aliada en el desarrollo y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en representación de los beneficiarios.

A fin de operativizar la implementación, el proyecto contará con un equipo de coordinación, conformado por una coordinador/a y un grupo de apoyo confirmado por un/a consultor/a de campo; un/a asistente de gestión del conocimiento y comunicaciones; y un/a asistente administrativo-financiero/a.

También se establecerá un comité técnico, conformado por el equipo de expertos de diferentes áreas de PNUD (Género, Inclusión, Desarrollo Humano, Sector Privado, Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia, Laboratorio de Innovación, gobernabilidad) y se coordinarán las diferentes acciones con las Plataformas locales de ODS presentes en cada municipalidad.

El PNUD podrá establecer acuerdos con instituciones de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresas interesadas en contribuir financieramente para la operativización o ampliación de las acciones asociadas a este proyecto. El PNUD pondrá a la disposición del proyecto personal experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, desarrollo de capacidades de las personas e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

A través de su Oficial de sostenibilidad ambiental y resiliencia, el PNUD asegurará el apoyo a la implementación y, a través del Asociado en M&E asumirá el rol de garante para supervisar la implementación.

Los Términos de Referencia de la Junta del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales se encuentran en el anexo 4. Favor remitirse a dicho anexo.

## Categorías de los miembros que conforman la Junta del Proyecto

Las tres categorías de miembros de la Junta del Proyecto son las siguientes:

- 1) Director Ejecutivo del proyecto: Representa la apropiación del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto. El PNUD desempeña ese rol en el marco de este proyecto DIM.
- 2) Representantes de los beneficiarios: Personas/entidades que representan los intereses de aquellos grupos de partes interesadas que finalmente se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. La Gobernación de Barahona / o los Gobiernos locales (Alcaldías de Barahona, Vicente Noble y Polo) representan a los beneficiarios en esta Junta.
- 3) Socios o aliados en el desarrollo: Representan los intereses de las partes involucradas que brindan financiamiento, orientación estratégica y/o experiencia técnica para el proyecto. En el marco de este proyecto se definen el MEPYD, organismo gubernamental y la AACID, donante.

Existen dos entidades/funciones principales fuera de la estructura de la Junta del Proyecto cuya función es informar a la Junta del Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones. Estos son el **garante del proyecto y la gestión del proyecto** (gerencia/coordinación e integrantes de esta unidad).

## Funciones de la Junta del Proyecto

Las dos funciones principales (obligatorias) de la Junta del Proyecto son las siguientes:

- 1) Supervisión de alto nivel del proyecto. Esta es la función principal de la Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto. La Junta revisará la evidencia del desempeño del proyecto con base en el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de progreso, los informes de las misiones de monitoreo, los registros de riesgos, las revisiones de la calidad y los reportes combinados de gastos (CDR por sus siglas del Inglés: Combined Delivery Report). La Junta es el principal

organismo responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Su función incluye la supervisión de las verificaciones de calidad anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones/acuerdos relacionados sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva.

La Junta también cumple la función de garantizar la calidad del proyecto tomando decisiones informadas por, entre otros insumos, la verificación de la calidad del proyecto. En esta función, la Junta cuenta con el apoyo del garante de la calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto frente a los criterios estándares corporativos. Esta función es realizada por el Oficial de Programas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia o el Oficial de Monitoreo y Evaluación para mantener la independencia del gerente del proyecto, independientemente de la modalidad de implementación del proyecto.

- 2) Aprobar decisiones clave para la ejecución del proyecto. La Junta tiene un papel secundario, pero igualmente importante en la aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de alcance proporcionados, incluidas revisiones programáticas sustantivas (enmiendas mayores/menores), revisiones presupuestarias, solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes, sujetos a los requisitos adicionales de los socios o donantes.

El papel de la Junta con respecto a estas dos funciones clave "Supervisión de alto nivel del proyecto" y "Aprobación de decisiones clave de ejecución del proyecto" es distinto de las funciones de las entidades involucradas en la ejecución general del proyecto, quienes tienen un rol ya definido en otros acápite del documento de proyecto.

### **Responsabilidades de la Junta del Proyecto en el Nivel de Supervisión del organigrama**

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión (principio de "No dejar a nadie atrás" / LNOB: *Leave no one behind*) en la implementación del proyecto;
- Revisar el desempeño del proyecto en función del seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes, incluidas las comprobaciones estándar de garantía de calidad, los informes de progreso, los registros de riesgos, las verificaciones puntuales/informes de auditoría y el reporte combinado de gastos (CDR);
- Abordar cualquier problema de proyecto de alto nivel planteado por el director del proyecto y el aseguramiento del proyecto;
- Brindar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (lo que incluye garantizar el cumplimiento de las Normas sociales y ambientales del PNUD, Fraude/corrupción, Explotación y abuso sexual y Acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre el margen de maniobra del gerente del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD ([Gestionar el cambio](#) en el PPM) y el donante, y proporcionar instrucciones y decisiones para situaciones excepcionales cuando se exceda el margen de maniobra del gerente del proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación del proyecto, si se requiere;
- Proporcionar instrucciones y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de proyectos para garantizar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel del proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y de respuesta (o queja) de las partes interesadas que se haya implementado para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a

mecanismos y procedimientos efectivos para plantear inquietudes sobre el bienestar y desempeño social y ambiental del proyecto. (Ver párrafo estándar CRM/SECU en sección Participación de las partes involucradas).

- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor o grants donde no haya un Comité de Selección de Subvenciones, siguiendo las instrucciones de la Guía operativa del PNUD sobre subvenciones de bajo valor.
- La Junta del Proyecto también debe ser responsable de proteger contra los conflictos de interés y el fraude.
- Garantizar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de alto nivel;
- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguir y monitorear el cofinanciamiento del proyecto;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Aprobar el Informe de Inicio del Proyecto, la Evaluación de Medio Término y los informes de Evaluación Final y las respuestas de gestión correspondientes;
- Revisar el informe final del proyecto durante una reunión de revisión al final del proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades para ampliar.

## Reuniones de la Junta del Proyecto

### Alcance y objetivos

La Junta se reunirá con el objetivo de revisar el progreso con relación al logro de los productos, el avance en la implementación general, aprobar los planes, revisiones y presupuestos, y reorientar estratégicamente cuando sea pertinente. A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de Junta del Proyecto deben tomarse de conformidad con los [Estándares de Calidad para la Programación](#) que garantizarán la gestión orientada a los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional. Para la toma de decisiones la [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto] se basará en datos creíbles, evidencia, garantía de calidad e informes.

### Protocolos estándares

- Periodicidad de las reuniones. La Junta del Proyecto se reunirá por lo menos una (1) vez al año. Se recomienda que la fecha de las reuniones de la junta se acuerde con anticipación y corresponda a los hitos clave de la planificación o presentación de informes del proyecto. Los acuerdos de las reuniones deberán quedar asentados en minutas/actas de reuniones firmadas por las y los integrantes de la Junta Directiva.
- Conflictos de interés. Los miembros de la Junta del Proyecto no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, está permitido que los miembros de la Junta reciban un reembolso de los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la Junta. Se requiere que, de acuerdo con los estándares profesionales reconocidos internacionalmente y los principios de buen gobierno, los conflictos de interés que afecten a los miembros de la junta en el desempeño de sus funciones se divulguen formalmente si no son evitables. Cuando un miembro de la junta tenga un conflicto de interés personal específico con un asunto determinado ante la junta, debe recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre un asunto en el que tenga un interés personal o pecuniario directo que no sea común a los demás miembros de la junta.
- Toma de decisiones. La Junta tomará decisiones por consenso unánime, a menos que se apruebe lo contrario. Si no se puede llegar a un consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el

representante del PNUD en la Junta del Proyecto o en un miembro del personal del PNUD con autoridad delegada. La Junta Directiva definirá las reglas para el quórum y la documentación/minutas de las decisiones de la Junta. La Junta definirá la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal, no objeción u otro mecanismo).

### Productos estándares de las reuniones

En su función de supervisión, la Junta del Proyecto, como mínimo, revisará y evaluará la siguiente evidencia relacionada con el proyecto en cada reunión:

- Evaluación del progreso del proyecto hasta la fecha en comparación con los indicadores de resultados del proyecto (como se documenta en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprobación/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes, incluidas todas las evaluaciones
- Revisión y evaluación del registro de riesgos del proyecto (con actualizaciones/enmiendas según sea necesario)
- Evaluación del gasto del proyecto, con base en una revisión del reporte combinado de gastos (CDR)
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si corresponde) y las medidas adoptadas para reducir la brecha de financiación identificada en la etapa de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de cualquier decisión de ejecución del proyecto requerida.

### Actas/minutas

El resultado de cada [Junta de Proyecto o Comité Directivo del Proyecto] debe ser un registro escrito (minutas/actas) que capture la agenda y los temas discutidos y los puntos de acción y decisiones acordados (si corresponde). Cada informe/minuta/acta debe documentar claramente los miembros que asisten a la reunión (así como todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la junta deben ser documentados y conservados por el PNUD en su función de control de calidad. Se deben firmar todas las decisiones y actas de la junta.

### **Roles y funciones específicos del Nivel de Implementación del organigrama**

- Garante de la calidad del Proyecto: *Oficial de Programa de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia del PNUD.* Responsable de respaldar la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y supervisión del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Coordinador/a del Proyecto. Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, la Coordinadora del Proyecto y la Oficial de Programas de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto, la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en el marco de las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas del Inglés: Programme and Operations Policies and Procedures) y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos en los sistemas del PNUD.
- Gerente/Coordinadora del Proyecto. Responsable de ejecutar el proyecto en el día a día dentro de los límites establecidos por la Junta del Proyecto. Su responsabilidad principal es asegurar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el presente documento, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas. También son responsabilidades y roles de esta persona las siguientes:

- Administrar el desarrollo general del proyecto
- Implementar actividades mediante la movilización de bienes y servicios
- Controlar el progreso y las discrepancias con respecto al plan
- Asegurarse de que se controlen los cambios y se aborden los problemas
- Supervisar el progreso y los riesgos
- Informar el progreso, incluidas las medidas para abordar los desafíos y las oportunidades.

Para evitar conflictos de interés, la/el Gerente/Coordinador/a del Proyecto solo puede participar de las reuniones de la Junta del Proyecto, como observador y sin derecho a voto.

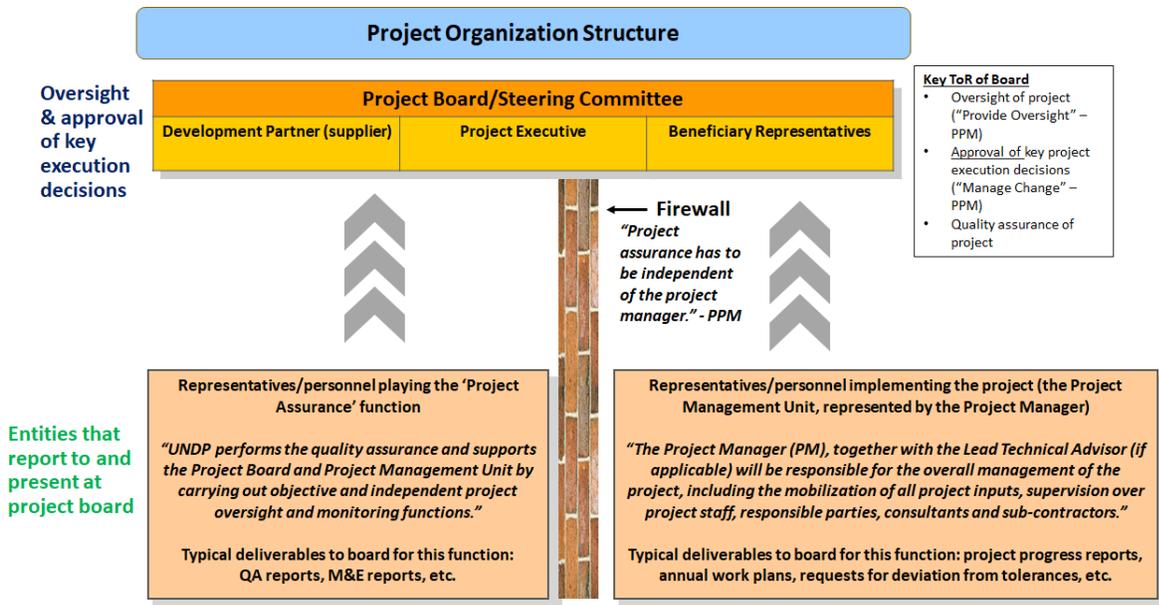
- Equipo del Proyecto. Bajo la supervisión y coordinación del Coordinador/a del Proyecto, estará conformado por un/a Consultor/a de Campo, un/a Asistente de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones, y un/a Asistente Administrativo-Financiero.
- Comité Técnico. Responsable de dar recomendaciones a nivel técnico para la implementación de las actividades del Proyecto y la elaboración de entregables tales como la Estrategia de Localización de los ODS, los Planes Municipales de Desarrollo, entre otros. Conformado por los equipos especializados del PNUD tales como Género, Inclusión, Desarrollo Humano, Sector Privado, Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia, Laboratorio de Innovación y SIGOB. Este Comité Técnico.
- Socios Responsables. En caso de ser incluidos bajo acuerdo en el marco del proyecto, su responsabilidad es implementar las actividades y administrar los presupuestos de las actividades acordadas con el PNUD. Estos socios pueden ser Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresas interesadas en contribuir financieramente para la operativización o ampliación de las acciones asociadas a este proyecto. Los tipos de acuerdos pueden ser acuerdos de parte responsable, acuerdos de subvenciones de bajo valor o grants, entre otros. Se asegurará la realización de acuerdos con organizaciones que puedan garantizar una gestión efectiva, eficaz, eficiente y transparente en función de los resultados y recursos del proyecto, y tomando como referencia los requisitos definidos por el PNUD en términos de elegibilidad de los gastos. El equipo técnico del PNUD, en articulación con los demás socios del proyecto, acompañará y dará seguimiento a la OSC u ONG en la ejecución técnica y financiera.

Los representantes de las partes responsables del proyecto no pueden formar parte de la Junta del Proyecto como miembro formal con derecho a voto; pueden, si así lo solicitan y es aprobado por la Junta del Proyecto, asistir a las reuniones de la Junta como observadores. Dado que la responsabilidad principal de la Junta es proporcionar una supervisión de alto nivel de la implementación del proyecto, para evitar cualquier conflicto de intereses, no es apropiado que representantes de entidades de terceros involucradas en el proyecto como prestadores de servicios, ya sea como socios responsables, contratistas o proveedores, puedan sentarse simultáneamente en la Junta. Los representantes de los socios o partes responsables pueden asistir a las reuniones de la Junta (como observadores), pero no pueden desempeñar un papel oficial en la toma de decisiones de la Junta. El mismo principio se aplica al/la Gerente/Coordinador/a del proyecto que, al asistir y presentar en las reuniones de la junta, lo hace sin derecho a voto.

### **Diferencia entre la Junta del Proyecto y las Funciones de Apoyo del organigrama**

Existen dos entidades/funciones principales fuera de la estructura de la Junta del Proyecto cuya función es informar a la Junta del Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones. Estos son el **garante del proyecto y la gestión del proyecto**.

El siguiente diagrama explica el papel principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones de la Junta. Debajo se encuentra la definición y diferencia de su rol.



**Garantía del Proyecto.** La garantía del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene una función de garantía distinta para todos los proyectos del PNUD al llevar a cabo funciones de supervisión y seguimiento de proyectos objetivas e independientes. El PNUD realiza el aseguramiento de la calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y a la Unidad de Gestión del Proyecto) mediante el desempeño de funciones de supervisión y seguimiento del proyecto objetivas e independientes, incluida la aplicación del sistema de gestión social y ambiental del PNUD para garantizar que los SES se apliquen a lo largo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al/la gerente/coordinador/a del proyecto. El aseguramiento del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto. Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta del Proyecto y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. El representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto es: la Oficial de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia.

**Soporte de Proyectos.** Esta función a menudo está cubierta por la Unidad de Gestión del Proyecto: La/el Gerente/Coordinador/a de Proyecto (PM) es el máximo representante de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU por sus siglas del Inglés: Project Management Unit) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Asociado en la Ejecución, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes/socios responsables, los consultores y los subcontratistas. El director del proyecto normalmente presenta entregables y documentos clave a la Junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de margen de maniobra y registros de riesgo. Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para respaldar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. El principal representante de la Unidad de Gestión del Proyecto que asiste a las reuniones de la junta es: la Coordinadora del Proyecto.

## Anexo 5: Marcador de Género del Proyecto

### i. Identificación del proyecto

Título del proyecto	Contribuyendo a la territorialización de la Agenda 2030 en tiempos de COVID-19
Número del proyecto	00142077
Presupuesto total del proyecto	USD \$138,624.56
Presupuesto total asignado actividades con enfoque de Género	USD \$86,088.95

### ii. Actividades y presupuesto destinados a Género

Actividad	Subactividades que incluyen igualdad de género	Presupuesto asignado en USD
Actividad 1.1 Apoyo a la respuesta y recuperación socioeconómica frente a los impactos del COVID-19 en los territorios focalizados	Actividad 1.1 - Apoyo a la recuperación de sectores productivos y medios de vida para pequeños negocios y mejoramiento de cadenas de valor incluyentes	USD 26,664.52
	# Total de actividades del resultado: 1 # Actividades que incluyen género: 1	Presupuesto total del resultado: <b>USD 26,664.52</b> Presupuesto total de actividades que incluyen género: <b>USD 26,664.52</b>
Actividad 1.2 - Impulso a las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS	Actividad 1.2.1 – Análisis multidimensional de brechas de ODS en los territorios focalizados	USD 3,924.98
	Actividad 1.2.2 – Acompañamiento de la elaboración y/o revisión de los planes municipales de desarrollo en base a una lectura ODS de los territorios focalizados, articulado con los municipales/regional de recuperación	USD 7,091.44
	Actividad 1.2.4 – Establecer plataforma de implementación multiactor y multinivel involucrando los esfuerzos realizados con MEPyD y al gobierno nacional, gobiernos municipales, sector privado, universidades, sociedad civil, actores internacionales	USD 20,500.00
	# Total de actividades del resultado: 5 # Actividades que incluyen género: 3	Presupuesto total del resultado: <b>USD 41,516.42</b> Presupuesto total de actividades que incluyen género: <b>USD 31,516.42</b>
Actividad 1.3. Puesta en marcha de una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste	Actividad 1.3.1 – Diseño de una estrategia de formación y capacitación para la localización adaptada a las necesidades de los territorios focalizados	USD 0 *
	Actividad 1.3.2 – Implementación de la estrategia de formación y capacitación sobre la	USD 22,427.00

	localización de los ODS en los territorios de intervención con la participación de funcionarios públicos provinciales y municipales	
	# Total de actividades del resultado: 2 # Actividades que incluyen género: 2	Presupuesto total del resultado: <b>USD 22,427.00</b> Presupuesto total de actividades que incluyen género: <b>USD 22,427.00</b>
Actividad 1.4. Apoyo al monitoreo y seguimiento de la estrategia de coordinación	1.4.3. Monitoreo y seguimiento de actividades (viajes, etc.)	USD 5,481.01
	# Total de actividades del resultado: 3 # Actividades que incluyen género: 2	Presupuesto total del resultado: <b>USD 35,181.01</b> Presupuesto total de actividades que incluyen género: <b>USD 5,481.01</b>

\* El diseño preliminar se elaboró durante el plan de inicio. En la actualidad está siendo revisado por el equipo del proyecto y personas especialistas de PNUD pero no cuenta con un presupuesto asignado directamente.

### iii. Marcador de Género del proyecto

Por favor seleccionar el marcador de género para cada resultado del proyecto<sup>14</sup>:

Resultado esperado	Marcador de género
Actividad 1.1 - Apoyo a la respuesta y recuperación socioeconómica frente a los impactos del COVID-19 en los territorios focalizados	<input type="checkbox"/> GEN 0: No está previsto que contribuya a la igualdad de género. <input type="checkbox"/> GEN 1: Contribuye a la igualdad de género en forma limitada. <input checked="" type="checkbox"/> GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante. <input type="checkbox"/> GEN 3: La igualdad de género es un objetivo primordial.
Actividad 1.2 - Impulso a las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS	<input type="checkbox"/> GEN 0: No está previsto que contribuya a la igualdad de género. <input type="checkbox"/> GEN 1: Contribuye a la igualdad de género en forma limitada. <input checked="" type="checkbox"/> GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante. <input type="checkbox"/> GEN 3: La igualdad de género es un objetivo primordial.
Actividad 1.3 - Puesta en marcha de una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste	<input type="checkbox"/> GEN 0: No está previsto que contribuya a la igualdad de género. <input type="checkbox"/> GEN 1: Contribuye a la igualdad de género en forma limitada. <input checked="" type="checkbox"/> GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante. <input type="checkbox"/> GEN 3: La igualdad de género es un objetivo primordial.
Actividad 1.4 - Apoyo al monitoreo y seguimiento de la estrategia de coordinación	<input type="checkbox"/> GEN 0: No está previsto que contribuya a la igualdad de género. <input type="checkbox"/> GEN 1: Contribuye a la igualdad de género en forma limitada. <input checked="" type="checkbox"/> GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante. <input type="checkbox"/> GEN 3: La igualdad de género es un objetivo primordial.

<sup>14</sup> Guía de marcador de género:

<https://intranet.undp.org/unit/bpps/gender/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bpps/gender/Gender%20Library/UNDP%20Gender%20Marker%20Guidance%20Note/Gender%20Marker%20Guidance%20Note-%20Spanish.pdf&action=default>

#### iv. Justificación del Marcador de Género asignado

##### **Actividad 1.1 Apoyo a la respuesta y recuperación socioeconómica frente a los impactos del COVID-19 en los territorios focalizados**

Marcador de Género asignado: GEN 2

- De las 6 acciones a implementar, una está diseñada para implementarse exclusivamente con mujeres, para su recuperación socioeconómica del COVID19, alcanzando al menos 100 mujeres de los tres municipios de implementación a través de capacitaciones, y 50 a través de la dotación de capital semilla para restablecer sus negocios y mipymes.
- Para la selección de las personas beneficiarias del resto de acciones se considera el sexo como un elemento para la priorización, siendo la mayoría de las beneficiarias población femenina, a raíz de la evidencia generada en el plan de inicio que muestra como las mujeres han sido afectadas de forma desproporcional por la pandemia.

##### **Actividad 1.2 - Impulso a las estructuras de gobernanza local multiactor y multinivel implementando plataformas territoriales para la localización de ODS**

Marcador de Género asignado: GEN 2

- El ejercicio de planificación del desarrollo municipal se elabora desde una lectura de la Agenda 2030 que incluye el enfoque de género de forma transversal y puntual (ODS5) Este análisis de brechas ODS genera una planificación dirigida a abordar estas cuestiones, desde un enfoque de género y de derechos humanos.
- A nivel provincial se aportarán evidencias en relación a la situación de la mujer en Barahona y otras cuestiones relativas a la materia, promoviendo un diagnóstico integral sensible al género.
- Se promueve la participación de las mujeres en las plataformas ODS procurando alcanzar una relación de al menos un 40% de personas de cada sexo.

##### **Actividad 1.3. Puesta en marcha de una estrategia de sensibilización y capacitación adaptada contexto COVID-19 en la subregión Suroeste**

Marcador de Género asignado: GEN 2

- El programa de capacitación incluye la formación de los Consejos Municipales de Desarrollo y de 40 mujeres líderes multiplicadoras en materia de género y prevención de violencia.
- Incluye también la formación de personas comunicadoras y líderes de opinión para el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista, promoviendo acciones de comunicación para los ODS sensibles al género.

##### **Actividad 1.4. Apoyo al monitoreo y seguimiento de la estrategia de coordinación**

Marcador de Género asignado: GEN 2

- En todas las actividades del proyecto se levanta información desagregada por sexo permitiendo un análisis continuo de las variables que favorezca una toma de decisiones ágil y a tiempo.

